

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CARREÑO ELIZABEHT S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Jdo. Civ. y Com. N° 9 de La Plata a cargo del Juez Dr. Hugo Damián Taranto hace saber la subasta electrónica decretada en autos "Carreño Elizabeht s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. 24893 por intermedio del Martillero José Luis Sangiacomo, colegiado 6019 (IVA Responsable Inscripto) con domicilio en Diag. 93 N° 53 (entre Pza. J. D. Perón y calle 61) tel. 221- 555-1919, del 100 % ad corpus del inmueble con todo lo edificado y adherido al suelo sito en Diagonal 421 s/n° e/131 y132 (ex 31 y 32) quinta Las dos Tranqueras, de Villa Elisa, pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. Aires - Matr. 95828 de La Plata (055) - Nom. Catastral Circ. VI Secc. BB Qta. 22 Parc. 20 y Mat. 95829 Circ. VI Secc. BB Parc. 21 unificadas formando la Parcela Catastral 20-a Pda. 228847 - Sup.total 5141 m2 - Desocupado según constancia de autos - Base \$25.333.519,92 - Para participar: Inscripción en Registro General de Postores con una antelación mínima de 3 días al comienzo (arts. 21ª 24 Ac. 3604/12), y Depósito en garantía: \$1.266.676 en cuenta 2050-120756-0 - CBU 0140114727205012075609 de Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales - COMIENZA 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. FINALIZA 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. Visita: 8 de junio de 2026 entre las 12 hs. y las 14 hs. Acreditación de postores hasta el 10 de junio de 2026 a las 10 hs. - Audiencia de adjudicación: 16 de julio de 2026 a las 10 hs. a la que deberán concurrir personalmente quien resulte adjudicatario y el martillero a fin de suscribir el acta pertinente (art. 38 Ac. 3604). Honorarios del Martillero: 5 % más IVA y 10 % de aportes sobre el total de la comisión a cargo del Comprador. Se exige de quien resulte comprador el pago del veinte por ciento (20 %) del precio como seña -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-, seña esta que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente. Los interesados no solo tienen autorización sino obligación de consultar el auto de venta, personalmente o en www.scba.gov.ar (mesa entradas virtual MEV). No se admite compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Para mayor información dirigirse al Juzgado, al Registro Gral. Subastas (calle 13 e/47 y 48) o al Martillero. La Plata, en la Fecha en la que surge la firma digital. Mentasti Claudia Alejandra, Secretario.

jun. 1° v. jun. 5

GARCIA GIGENA, HUGO JORGE S/QUIEBRA S/INCIDENTES DEL CONCURSO Y QUIEBRA (EXCEPTO DE VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Sec. Única de Mar del Plata, hace saber en autos "Garcia Gigena, Hugo Jorge s/Quiebra s/Incidentes del Concurso y Quiebra (Excepto de Verificación)", Expte. N° 19540, que se subastara a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA, el 50 % indiviso del inmueble que forma parte del edificio sito en calle San Lorenzo N° 3545/47 de la ciudad de Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredon. N.C. Circ. 6, Secc. D, Mza. 285-C, Parcela 21, Subparcela 1, Polígono 00-01, Matricula 139359/1 (45), sup. total S/T 114,19 m2. Estado de ocupación: Vacío - ver mandamiento agregado el 07-11-2025 y proveído de fecha 23-04-2026 - INICIA: 03-08-2026 A LAS 10 HS. FINALIZA: 18-08-2026 A LAS 10 HS. sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Exhibición: 06-07-2026 de 11 a 12 hs. Base \$6.516.583. Depósito en gta \$325.829,15 en la Cuenta Judicial N° 853776/8, CBU 01404238-2761028537768/8, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Seña 10 %. Honorarios 5 % más 10 % de estos en concepto de aportes a c/comprador. Acta de Adjudicación: 07-09-2026 11 hs. en presencia del Actuario, concurrirá la Martillera y el adjudicatario muniendo de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de código de postor, del pago del dep. en gta. y sellado; deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello b/apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio: Al 5° día hábil de aprobada la subasta b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Deudas: MGP: c/informe ag.06-10-2025 \$689.220,18 OSSE: c/informe ag.15-10-2025 \$559.098,83 ARBA: C/Informe AG.21-10-2025 \$136.401,20. Expensas: Conf. presentaciones de fecha 15-10-2025 y 20-10-2025, la unidad objeto de subasta no genera expensas. Para inscribirse, participar y obtener mayor información, deberá ingresar al Portal de la SCBA: subastas.scba.gov.ar. Consultas: Martillera Laura Cristina Chavarri, Reg. 2876, tel. 2236856703; Registro de Subastas Judiciales Seccional Mar del Plata, calle Gascón N° 2543, mail: subastas-mp@scba.gov.ar; (Ac. 3604 y anexo

reglamentario SCBA). Mar del Plata, 20 de mayo de 2026. Farrulla Sergio Fabian Oscar, Secretario.

jun. 3 v. jun. 5

CONSORCIO EDIFICIO SCALA I C/RUIZ CLAUDIO MARCELO Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Norma Beatriz Recalde, DNI 21.447.077 - Tel. 2257-313469-, en autos: "Consortio Edificio Scala I c/Ruiz Claudio Marcelo y Otro s/Cobro Ejecutivo" - Expte. 61137. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble Departamento sito en Del Cazón 1236, piso 2, dto. C de Pinamar- Ocupado (Según Mandamiento 05/03/2026)- Superficie: 39,73 m2.- Partida: (124) 009179-4 - Matrícula 15885(124)- Nomenclatura Catastral: Circ. 4 - Secc. S - Manz. 27- Parc. 6- Subp. 12- INICIO DE SUBASTA: 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 13 DE JULIO DE 2026 A LAS 9 HS.- Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente.- Se permite la compra en comisión y cesión del Acta de Adjudicación debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales- Seña 10 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación- Comisión 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de de aportes de Ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV Ley 10.973)- Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, Anexo I Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada (u\$s 3.250-) en la cuenta de autos en dólares: N° 341/4 - CBU 0140303728694900034140 (art. 562 CPCC; arg. arts. 28, 29, 30, Ac. 3604/2012 SCBA- según texto Ac. 3864 CCBA) Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Base: u\$s 26.000- incrementándose cada tramo en un 5 %- Visita: 11 de junio de 2026 de 11 a 12 horas.- Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 25 de agosto de 2026 a las 13 hs.- Deudas: Expensas: \$732.327,12 (30/06/2025) - Municipalidad de Pinamar: \$1.007.790,76(20/11/2025). Dolores, mayo de 2026. Jorge Facundo.

jun. 3 v. jun. 5

NORIEGA SONIA VERONICA C/BOCCIA TERESA CRISTINA S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 con domicilio en la calle Sarmiento 32, segundo piso de B. Bca, hace saber en autos los autos "Noriega Sonia Veronica c/Boccia Teresa Cristina s/Despido", expediente 31498, que la Martillera Norma Carabetta (1553) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones sucesorios que la condenada teresa cristina boccia, CUIT 27-16250321-4 tenga como heredera en la causa "Boccia Eduardo Rubén s/Sucesión", expte. 89705, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Precio de reserva: \$140.848. Depósito de garantía \$7.042. Comisión Martillero 8 % + IVA, mas 10 % aportes. FECHA DE INICIO: 16/6/2026 A LAS 11 HS. FINALIZA: 30/6/2026 A LAS 11 HS. Cuenta de autos N° 587430/0, CBU 0140437527620658743002, CUIT 30-70721665-0. Bco de la Pcia de Bs. As., Suc. 6206. Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Acta de Adjudicación se realizará el 5/8/2026 a las 12 hs. en la Sede del Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario.

jun. 3 v. jun. 5

BANCO DE LA PCIA. BS. AS. C/SUPERTODO SA Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "Banco de la Pcia. Bs. As. c/Supertodo SA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 49.765, que el Martillero Diego Martín Lauría, T° 3 F° 232 del CMCPD, cel. y whatsapp 2245-424312, domicilio electrónico 23209500639@cma.notificaciones, e-mail lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, subastará en formato electrónico, el 100 % del inmueble ubicados en calle 34 N° 231 de Santa Teresita, pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ. 4, Secc. I, Mza. 25, Parc. 18, sup. lote 600 m2, Sup. Cub. 756 m2; Mat. (123) 46.116, Part. Inm. (123) 24.690, Según Constatación de fecha 18/12/2025 se encuentra ocupado; Base U\$S150.000. Deudas: ARBA \$6.609.186,80 al 03/02/2026, Municipal \$24.702.860 al 18/07/2025. Exhibición 18/06/2026 de 11 a 12 hs. INICIO 26/06/2026 A LAS 09:00 HS. FINALIZA: 13/07/2026 A LAS 09:00 HS. Se autoriza puja en comisión art. 582 CPCC. No se encuentra autorizada la cesión acta de adjudicación. Acreditación de postores hasta 23/06/2026 09:00 hs. Honorarios Martillero 4 % (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía 5 % valor base U\$S7.500 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en Cuenta Judicial en Dólares N° 320/2 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303728694900032021. El comprador deberá depositar el precio de compra y comisión martillero con 10 % legal dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación 20/08/2026 a las 13:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, 2026. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

jun. 3 v. jun. 5

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/JUAREZ, ROSA VIVIAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

Rectificatorio

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Dep. Judicial de San Martín, a cargo del Juez Dr. Marcelo Pablo Escola, Sec. Única a cargo de la Dra. Romina Alejandra Acuña, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6° San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados, "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Juarez, Rosa Vivian y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. 66826, en los que se ha dispuesto la subasta del rodado, según dominio Marca: Renault, Modelo: Duster PH2 Dynamique 1.6, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Renault N° K4M2842Q086230, Chasis Renault N° 93YHSRA95HJ577077, color: Gris plata, Dominio: AA784SR, se rectifica el rodado es: Modelo Año: 2016 y no Modelo Año: 2018 como se consignara en el edicto publicado en fecha 28/05/2026. Gral. San Martín, 1° de junio de 2026. Acuña Romina Alejandra, Secretario.

jun. 4 v. jun. 5

GALAN OSVALDO Y RONDIANI STELLA MARIS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados "Galan Osvaldo y Rondiani Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.114783, el Martillero Agustín Aizpurua, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$14.457.000 el inmueble ubicado en la calle Baigorria 3063 identificado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Mza. 290 M, Par. 5, Partida N° 7-90364, Matrícula N° 50.958 de Bahía Blanca. Inmueble está ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$722.850. INICIA EL DÍA 26/8/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA EL DÍA 9/11/2026 A LAS 10:00 HS. Exhibe el día 13/8/2026 de 11:30 horas a 12:20 hs. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte más aportes Ley 7014. Fíjase el día 2/10/2026 a las 12:00 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. 2) Con base de \$23.333.000 el inmueble ubicado en la calle Newton N° 2549 identificado catastralmente como Circ. II Secc. D Manz. 298 Z Parc. 5 Partida 7-37968 Matrícula N° 4.795 de Bahía Blanca. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$1.166.650. INICIA EL DÍA 26/8/2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL DÍA 9/11/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibe el día 13/08/2026 de 12:30 a 13:30 horas. Fíjase el día 2/10/2026 a las 12:30 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte más aportes Ley 7.014. En ambas subastas las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse en la cuenta 576184/9, CBU 0140437527620657618497, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. Integración saldo de precio Se deberá depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito en garantía, a la cuenta de autos dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art 581 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. El comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de señal, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 del CPCC). Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

jun. 4 v. jun. 8

DE LA SERNA MARTIN Y OTROS C/CICCO AURELIA Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2 Dto. Jud. MdP autos: "De La Serna Martin y Otros c/Cicco Aurelia y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. 124416- hace saber que la martillera Maria Susana Cámpora, Reg. 3314, dom. Santa Fe 2709, cel. (0223) 4361675, rematará judicialmente en block, mediante proceso subastas electrónicas el 100 % de los inmuebles Desocupado sito en Galería Lafayette, calle San Martín 2654/58/60/64/68/72/74/84/98 esquina San Luis números 1722/26/30/34/38 segundo piso, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 123 Parcela 1-a Subparcelas 145 146 y 147, de la ciudad de Mar del Plata, comprendido por los polígonos 02-02, 02-03 y 02-04, superficie Total 687 ms 89 dcms. Matrícula 63.647/145-146-147, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Mz. 123, parcela 1-a, subparc. 145, 146 y 147 de Gral. Pueyrredon. FECHA INICIO: 12/08/2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA: 27/08/2026 A LAS 10:00 HS. Base \$161.117.500, depósito en garantía \$8.055.875. Fecha exhibición inmueble: 03/08/2026 de 11 hs. a 12 hs. Acta de adjudicación: 21/09/2026 a las 10 hs. Honorarios martillero 4 % de comisión más el 10% de aportes a cargo del comprador. Cuenta N° 6102-027-0927006/7, CBU 0140423827610292700677. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, 28 de mayo de 2026.- Bintana Analia, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 8

COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS MAIPÚ SRL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES MATRÍCULAS 53.669 Y 53.673

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo CyC N° 8 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 1° piso, pdo. de L. de Zamora, Bs. As., hace saber en autos "Compañía de Ómnibus Maipú SRL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes Matrículas 53.669 y 53.673" exp. 88.616, que el Martillero Claudio Alejandro de Gennaro, subastará conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica, al mejor postor el 100 % del predio formado por dos inmuebles en forma conjunta, cuyas matrículas son 53.669 y 53.673, ubicado con frente a la Avenida La Plata N° 545 entre las de Macías y

Ezeiza, pdo. de Lomas de Zamora, ad-corporus. Matrícula 53.669 - Circ. 6 Secc. B - Manz. 91- Parc. 1C - partida 063-28512 superficie 3.590,48 m2 y Matrícula 53.673 - Circ. 6 - Secc. B - Manz. 91- Parc. 7 - partida 063-185757 superficie 209,00 m2. Base en pesos: \$92.756.219.- Señá treinta por ciento (30 %), comisión del martillero 3 % a cargo del comprador más el 10 % de aporte previsional. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2026 A LAS 11 HORAS. Exhibición 17 de junio de 2026 de 10 a 12 hs. Acreditación de postores hasta las 11 hs. del día 19/06/2026. Fecha para la audiencia de adjudicación establecida en el art. 38, Ac. 3604 de la SCBA para el día 06 de agosto de 2026 a las 11 horas. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).- Asimismo, deberá adjuntar los comprobantes de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor y el del tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales. Finalizada la misma, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. - Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC), es decir la suma de pesos cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos diez con 90/100.- (\$4.637.810,90).- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta de autos abierta en el Banco Provincia de Bs. As. (Suc. Tribunales 5068 L. de Zamora) N° de Cuenta: 027-1665320 - CBU 0140023-6 27506816653207, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital y no será gravado por impuesto o tasa alguna. Se prohíbe compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro del plazo de cinco días, el adquirente deberá depositar el saldo de precio, adjuntar el comprobante del pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a la orden del Infrascripto. Deudas en autos. Ocupado (ver mandamiento de constatación en autos). Deudor: Compañía de Ómnibus Maipú, CUIT 30-54623899-3. Lomas de Zamora, junio de 2026.- Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 8

VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/INGLERA JARAMILLO MARCELO ALBERTO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Volkswagen SA de Ahorro para Fines Determinados c/Inglera Jaramillo Marcelo Alberto y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 40425 rematará mediante subasta electrónica el bien automotor, marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, Modelo Gol Trend Trendline 1.6 GAS 101 CV MQ, Año 2019, dominio AD 596 YP, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Libre de gravámenes impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha posesión por parte del adquirente. Gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la venta será a cargo del adquirente. Base: \$9.398.200.- Depósito Garantía \$469.910.- FECHA INICIO 24/06/2026 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN 08/07/2026 A LAS 10 HS.; Exhibición 12/06/2026 de 10:00 hs. a 11:00 hs., en calle 9 de Julio N° 3.976 de Mar del Plata. Acta de adjudicación 20/08/2026 a las 12:00 hs. Cuenta Judicial Bco. Pcia. Bs. As. N° 6102-027-0910110/6, CBU 0140423827610291011062. Martillera interviniente: María Rosa Guarino, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA -- <https://subastas.scba.gov.ar/>--, (Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Gascón 2543 de Mar del Plata de 8 a 14 hs. Mar del Plata, 27 de mayo de 2026. Acosta Maria Carolina, Secretario.

PLAN ÓVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/HOLSBK ROSALIA DEL CARMEN Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 13 47 y 48 PB - Palacio de Tribunales - La Plata provincia de Buenos Aires.- cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas - Juez Secretaría a cargo del Dr. Carlos Sebastián Giroto hace saber que en los autos: "Plan Óvalo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Holsbak Rosalia Del Carmen y Otros s/Ejecución Prendaria" LP-65014-2021 Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado N° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126584504 / 1126943454 procederá a rematar en pública subasta por medio electrónico el 100 % al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, el automotor dominio marca Ford tipo Sedán 5 puertas, modelo KA SE 1.5L, motor marca Ford, y número de motor: UEKAJ8126322, chasis marca Ford, número de chasis 9BFZH55K3J8126322, dominio: AC583JL Base (\$5.000.000,00.-). Depósito en garantía (\$250.000,00.-), seña se fija en el 30 %, la que deberá ser abonada y acreditada íntegramente al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero y abonar el impuesto de sellos, en su caso, mediante el depósito en la cuenta de autos. Los depósitos serán devueltos automáticamente, excepto a quienes formulen reserva de postura que deberá solicitarlo. Prohibidas compra en comisión y cesión de derechos y acta de adjudicación Comisión del martillero a cargo del a cargo del adquirente en un 8 % con más el 10 % aportes. Para participar registrarse en la Sección La Plata del Registro de Subasta - Calle 13 entre 47 y 48, planta baja Oficina 8, Palacio de

Tribunales, ciudad de La Plata, teléfono: (221) 410-4400 internos 42816, 44004, 44443, 44123, 44124 Correo electrónico: subastas-lp@scba.gov.ar (para validación de depósitos) Funcionaria encargada: Dra. Eleonora Breckon - al menos tres días antes del inicio acreditando el depósito en garantía. Cronograma: Exhibición: 22/6/2026 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. Lugar: Playa de estacionamiento del supermercado Carrefour, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - San Fernando, Provincia de Buenos Aires). Fecha límite de acreditación de los postores 25/6/2026 a las 10 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 30/6/2026 A LAS 10:00 HS. Y CIERRE DE OFERTAS: 16/7/2026 A LAS 10:00 HS. Audiencia de Adjudicación: 13/08/26 a las 12:00 hs. la que se celebrará en forma presencial en la sede del Juzgado donde el comprador deberá suscribir el acta de adjudicación adjuntando formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero constancia de código de postor y constituir domicilio procesal físico en el radio asiento del Juzgado y electrónico bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Saldo de precio depositar en la cuenta de autos a los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Cuenta de autos: 2050-027-00123590-7, CBU 0140114727205012359075. Entrega de la posesión, se hará efectiva una vez aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta y gastos correspondientes. Impuestos - Infracciones: serán soportadas con el producido de la venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador en subasta. Gastos tengan una vinculación directa con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales diligencias tendientes a la transmisión del dominio (honorarios del letrado que lo asiste) estarán a cargo del comprador en subasta (art. 574, 575 del CPCC). Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

jun. 5 v. jun. 8

AMENDOLARA ALEJO C/MAYOLA ENZO ALBERTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Amendolara Alejo c/Mayola Enzo Alberto s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 71.544, hace saber que por intermedio de la martillera pública Gisela Magalí Mause Olaza, DNI 38.498.171, CUIT 27-38498171-8, Matrícula N° 1482, Tomo III, Folio 826 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Dolores, se subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en calle De las Nereidas esquina Perseo, ciudad de Pinamar, partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección U, Manzana 164, Parcela 13, Partida 124-28465, en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación agregado en autos, el cual fuera librado en fecha 15 de diciembre de 2025. Base: USD 70.000. Garantía: 5 % de la base. Seña: 10 %. Honorarios: 4 % a cada parte con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Sellado: 1,5 %. La subasta se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (<https://subastas.scba.gov.ar>), por el término de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 09:00 HS. y FINALIZANDO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2026 A LAS 09:00 HS., conforme art. 42 de la Acordada 3604/2012 SCBA. Visita al inmueble para postores: 19 de junio de 2026 de 9:30 hs. a 11:30 hs. Audiencia de aprobación de la subasta: 18 de agosto de 2026 a las 12:00 hs. La venta se realiza libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Depósitos en cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta en dólares N° 331/0, CBU 0140303728694900033109. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los veinte (20) días hábiles de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se permite la compra en comisión, debiendo denunciarse el nombre del comitente en el acto de la postulación. Se encuentra prohibida la cesión de boleto. Dolores, 2026. Jorge Facundo.

jun. 5 v. jun. 9

FARIÑA JOSE S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Cattaneo Mariano, hace saber por tres días en los autos caratulados "Fariña Jose s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 76297, que la Martillera Medina Nadia Soledad subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 01 DE JULIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS, CULMINANDO EL 17 DE JULIO DE 2026 MISMO HORARIO (art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 75 % por ciento correspondiente al Sr. José Fariña, de un inmueble con frente a la calle Avenida Juan XXIII 578 entre Jorge Newbery y Calcagno, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, identificado según catastro parcelario: Circunscripción X, Sección D, manzana 37, Parcela 13, 840,63 metros cuadrados, Folio 3921/1957 e inscripción de DH 322/81, Partida 063-109640, Base US\$132.000 (dólares billetes estadounidenses ciento treinta y dos mil con 00/100) o su equivalente en pesos conforme cotización del dólar vendedor en el MULC (referencia Banco Nación) al momento del efectivo depósito. Se encuentra ocupado por la señora Del Valle Artaza Jorgelina, DNI 23.415.921 y 7 personas más. La subasta se realizará a través del sitio web [Http://subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar), durante diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 28 y 42 Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de esta (art. 24, anexo1, Ac. 3604 SCBA) fecha cierre de postores el día 26 de junio de 2026 a las 11:00 horas. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art. 38 de la Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía US\$6600 o su equivalente en pesos conforme cotización del dólar vendedor en el MULC (referencia Banco Nación) al momento del efectivo depósito. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la cuenta judicial en Pesos N° cuenta: N° de Cuenta: 027-1596914, CBU 0140023-6 27506815969147 o en la cuenta en Moneda extranjera 028-0037950, CBU 0140023-6 28506800379507, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate judicial. Quien no resulte adquiriente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de esta. Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario, el adjudicatario deberá presentarse

con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía con más el 5% sobre ese monto en concepto de honorarios profesionales del martillero (a lo que deberá adicionarse el 10% en concepto de aportes previsionales), conforme lo establecido a fs. 244, cta. Banco Supervielle CBU 0270100020012563500019, alias medina.inmo. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1.5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Arba al 26/11//2024 cta. \$2.720.479, \$138387.71, ASA al 14/04/2025 \$7.872.959.5 municipalidad 05/12/2024. El inmueble podrá visitarse el día 23/06/2026 (horarios de 11:00 a 12:30). Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Nadia Soledad Medina quien coordinará previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Este edicto será publicado por 3 días en el boletín oficial sin previo pago de aranceles conforme art. 273 inciso 8 LCQ. Zapata Sufotinsky Eliana Yanet, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 9

VACA RODRIGO FACUNDO C/ROMAUMA SRL (DEMANDADA) Y OTRO S/DESPIDO S/EXHORTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Alvarado, Sec. Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber en autos "Vaca Rodrigo Facundo c/Romauma SRL (Demandada) y Otro s/Despido s/Exhorto", Expte. EXH-2213-24, que se subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA, al contado y mejor postor, el 100 % del inmueble sito en la ciudad de Miramar, pdo. de Gral. Alvarado, N.C. Circ. 2, Secc. G, Mza. 6, Parcela 4, Matricula 10619 (33) libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el comprador, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado el 22-05-2025 -Ocupado- y demás circunstancias que surgen del expte. INICIA: 20-08-2026 A LAS 12 HS. FINALIZA: 03-09-2026 A LAS 12 HS. sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Exhibición: 10-08-2026 de 11 a 12 hs. Base U\$S 6.000.- Depósito en gta -5 % de la base- U\$S 300.- en la cuenta judicial en dólares del Bco. de la Pcia. de Buenos Aires N° 6176- 028-0500058/4, CBU 0140366228617650005844, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios 3 % a cargo de c/parte con más 10 % de estos en concepto de aportes a c/comprador. Pago de Honorarios y aportes de la Martillera y Saldo de precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta b/ apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 581 CPCC). Acta de Adjudicación: 22-09-2026 11 hs. en presencia del Secretario, concurrirá la Martillera y el adjudicatario/a muñido/a del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, el pago de la comisión y aportes a favor de la martillera, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador/a en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 del CPCC; art. 38 Ac. 3604/12 de la SCJBA). Se prohíbe la cesión del boleto y posesión por quien resulte adquirente en la puja. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Deudas: MGA: c/informe ag. 12-02-2025 \$244.611,02 ARBA: c/informe ag. 21-04-2026 \$126.071,70. Para inscribirse, participar y obtener mayor información, deberá ingresar al Portal de la SCBA: subastas.scba.gov.ar. Consultas: Martillera Marisel Yanina Perez, Reg. 3168, tel. 2236810846; Registro de Subastas Judiciales Seccional Mar del Plata, calle Gascón N° 2543, mail: subastas-mp@scba.gov.ar; (Ac. 3604 y anexo reglamentario SCBA). Miramar, 1° de junio de 2026. Perez Marino Maria Sol, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

BANCO MACRO SA C/TRANSPORTE AREVALO HNOS SRL S/EXHORTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que la Martillera Marcela Gabriela Diaz, reg. 3657, cel. 2235198427 subastará electrónicamente sin base un semirremolque marca Lambert modelo S11CS año 2001 dominio DWL 173, chasis N° 8ES9S0142N13140588, en el estado en que se encuentra y exhibe el día 4 de junio de 2026 de 10:00 a 11:00 hs. en Ruta 2 km 393. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Base \$4.250.000,00 Depósito en garantía \$212.500,00. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 562 y sgtes del CPCC texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6102-027-0928071/5, CBU 0140423827610292807156 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 Seña 10 % . Honorarios 8 % + aportes previsionales (10 % sobre honorarios) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la Ley 10.973) Acta de Adjudicación: se realizará el día 14 de julio de 2026 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado sito en calle Almirante Brown 1762 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 CPCC) Deuda: Municipalidad de Bahía Blanca, a la fecha 6 de octubre de 2025 no registra deuda. Permite Compra en comisión. Permite cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los tramites de la venta judicial. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Banco Macro SA c/Transporte Arevalo Hnos SRL s/Exhorto", Expte. EXH-713. Mar del Plata, mayo de 2026. Pettigrosso Maria Victoria, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 9

LOPRESTI MARCELO OMAR C/SPOSATO HÉCTOR FABIÁN Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de la Ciudad de La

Plata, hace saber por tres días en los autos: "Lopresti Marcelo Omar c/Sposato Héctor Fabián y otros s/Cobro Ejecutivo". Expediente LP-48735-2010, que el Martillero Homero César Simonetti, Colegiado 7027 de La Plata, subastará en forma electrónica el 100 % del bien inmueble inscripto en la Matrícula 207.651 del partido de La Plata (055) nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. H, Manz. 125, Parc. 2-h Partida Inmobiliaria 055-071943-6 sito en la calle 501 N° 1149 de esta ciudad. Sin ocupantes - terreno baldío-. El bien registra deuda de tasa municipal (al 12/1/2026 \$639.656,92), ARBA (al 11/12/2025 \$952.505,70) y ABSA (al 9/12/2025 \$333.973,16). Con la base de \$39.466.666 al contado y al mejor postor. Señala 30 % del precio final integrado por la suma del depósito en garantía. Los honorarios del Martillero a cargo del comprador: 4 % con más el 10 % de aportes previsionales y el 21 % de IVA. Fecha de Exhibición: 12-6-26 de 12:00 hs. a 13:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL 24-6-26 HORA 10:00 HASTA EL 8/7/26 HORA 10:00. Fijase la audiencia presencial para realizar el acta de adjudicación el 25/8/26 a las 10:00 hs. en el Juzgado. Depósito en garantía \$1.973.333 a depositarse en la cuenta de autos CBU 0140114727205017510134 Sucursal: (2050) Tribunales La Plata Cuenta: 2050-027-0175101/3 CUIT 30-70721665-0. Límite de depósito de garantía: 19/6/26 a las 10:00 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado al celebrarse el Acta de Adjudicación, acreditar el depósito de la señal y entregar en dicho acto al martillero en efectivo el importe correspondiente al impuesto de sellos a su cargo. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso (arts. 581, 585 del CPCC). En caso de pujar en comisión, individualizar al comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el RGSJ. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli, Secretaria.

jun. 5 v. jun. 9

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, en los autos "Castro Edgardo Hernán c/Visentini Renato s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 74620, cita al demandado VISENTINI RENATO para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez (10) días en el Boletín Judicial y diario de mayor circulación del Partido de La Costa. Secretaría. Dolores, fecha de firma digital. Fdo. Dr. Marcos Fernando Val, Juez.

may. 22 v. jun. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, cita y emplaza a los herederos de ARGENTINA EULALIA MARTÍNEZ y herederos de AMADEO DOMINGO RIZZO, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles objeto de autos que se encuentran situados en calle Córdoba entre Av. De Las Américas y Misiones, de la localidad y partido de General Rodríguez, cuyos datos catastrales son Circunscripción 2; Sección G; Mza. 52; parcela 24.- Matrícula 59901. Partida Municipal: 73949.- Partida de ARBA: 046-30806 y Circunscripción 2; Sección G; Mza. 52; parcela 25.- Matrícula 59991. Partida Municipal: 73950.- Partida de ARBA: 046-30807, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Ancel Emilio Horacio y Otro/a c/Herederos de Martinez Argentina Eulalia y Herederos de Rizzo Amadeo Domingo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)", Expte. MG-24344-2022 - N° interno 5900, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrada.

may. 26 v. jun. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, en los autos caratulados: "Castejón, Gabriel c/Turria, Walter Horacio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54558, cita y emplaza a los eventuales herederos de VICENTA BONGIORNO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente proceso, para que dentro del plazo de diez (10) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 681 y 341 del CPCC). El inmueble objeto de autos se encuentra ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, y se identifica catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 83-A, Parcela 8, Partida Inmobiliaria N° 29494, sito en calle Mistral N° 1426 de la ciudad de Tandil. Tandil, 21 de mayo de 2026. Sandra Gabriela Perez Rolie. Auxiliar letrada.

may. 27 v. jun. 9

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. en los autos "Zilli, Juan Carlos c/Romero, María Zoraida y Otros s/Usucapión" BA-01315-C-2025 cita por 23 (veintitrés) días a eventuales herederos de HUGO NORBERTO CASTIÑEIRA, DNI 4135567 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2B-332-10 y 11 para contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Código para Contestar Demanda: ZXJS-QTVC a través del link: [link:https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda](https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda) Publíquense edictos por 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Rio Negro. San Carlos de Bariloche, 8 de abril de 2026. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

may. 27 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Dr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, Alfredo Anibal Villata, hace saber que en los autos caratulados "Recalde Fernando Celio s/Quiebra, Exped. N° 21914-2025", se ha declarado con

fecha 20/05/2025 la Quiebra de RECALDE FERNAN CELIO, DNI 24.470.773, con domicilio sito en calle Las Carretas e/ 25 de Mayo y 9 de Julio de la localidad de Magdalena, partido Magdalena, pcia. de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 03/07/2026 ante la Síndica María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Cuenta Bancaria N° 2000-533333/4, CBU 0140999803200053333349, Banco Provincia de Buenos Aires. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 02 de septiembre 2026 y el Informe General del Síndico para el día 15/10/2026. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, mayo 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Dto. Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Costa Marianela Rosa s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 44499, se ordenó con fecha 11/02/26 el concurso preventivo de la Sra. COSTA MARIANELA ROSA, DNI 33.646.623, con domicilio Real en calle Jujuy n. 907 de la ciudad de Mar del Plata. Cítese a los acreedores hasta el día 24 de agosto de 2026 para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos ante la sindicatura de CPN Juan Carlos Colaiani conformando equipo de trabajo con CPN Marta A. Marzano. Domicilio: Rawson 2272 de Mar del Plata, Fechas: todos los días hábiles, 8:30 a 13:00 hs. y de 14:00 a 15:30 hs., mail "costamr44499@gmail.com" se fija el día 5 de octubre de 2026 para que el síndico presente el informe individual sobre cada solicitud de verificación.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08034454-0 (011903-1023369) caratulados "Indumad SA p/Concurso Pequeño - Digital". Fecha de presentación en concurso de INDUMAD S.A., CUIT N°30-67641215-4: 10/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 10/04/2026. Cronograma: Hasta el 12/05/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 27/05/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/06/2026. Hasta 27/07/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 10/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Marin José Miguel. Domicilio Legal: Martín Zapata 428, Mendoza. Tel.: 2634-313884 Correo electrónico: jmmarinsanto@gmail.com. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml.Fdo.>: Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. María Candelaria Pulenta - Secretaria.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos "Gates Federico Andres s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 63792, con fecha 17 de abril de 2026, se decretó la quiebra de FEDERICO ANDRES GATES, DNI 33.856.401, con domicilio real calle 3 de Febrero N° 27, Dolores, pcia. de Bs. As. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se intima al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes de aquél, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición de la sindicatura (art. 88 inc.3 L.C.). Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 27 de junio de 2026 al síndico designado Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 14 de julio de 2026 para formular observaciones a las peticiones de créditos, 31 de agosto presentación del Informe Individual y 22 de Octubre presentación del Informe General. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Dolores, 26 de mayo de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- Dolores, 26 de mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º CABA, comunica por cinco días que en los autos: "GHYF SA s/Concurso preventivo", expte. n° 8632/2026, que el 06/05/2026, se dispuso la apertura del concurso de GHYF SA (CUIT N° 30-71521944-8), designando a cargo de la sindicatura a la contadora Laura Lilian Mangone, con domicilio en Costa Rica 4161, CABA, teléfono n° 1155986222, casilla de e-mail: llmangone@gmail.com, ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación (LCQ 32), hasta el día 06.07.2026. Se remite a lo explicado en el auto de apertura respecto a la modalidad verificadoria, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Informes arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 03/09/2026 y 16/10/2026, respectivamente. El 07/05/2027 a las 11 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se expide en la ciudad de Buenos Aires, mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marquez Santiago Daniel por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a THIAGO

MATIAS NIEVAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-17673-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. En atención a lo que surge de los informes de fecha 15 y 23 de abril de 2026 y del 8 del corriente mes y año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Thiago Matias Nievas, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Marquez Santiago Daniel Juez. Secretaría, 26 de mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, CLAUDIA BEATRIZ ESPINOZA y ROBERTO NAHUEL ROMERO en causa nro. 21286 seguida a Salvatierra Lucas Gaston por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de mayo de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Claudia Beatriz Espinoza y Roberto Nahuel Romero, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, en el marco de los autos n° 25655-1 (IPP n° 07-05-025655-24/00), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LAUTARO JESÚS EHAGARAZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 2007 en Monte Grande, titular del DNI 48.876.865, hijo de Paulo Ehagaraz y de Romina Fernández, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Alamo n° 2.820 de la localidad de Burzaco del partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "No habiéndose presentado Lautaro Ehagaraz a estar a derecho y habiendo fenecido holgadamente el plazo dispuesto para que la Defensa aporte datos de interés (19/05/2026 - Traslado a la Defensa / se corre (240501899001072366)) y, toda vez que con fecha 15 del mes en curso la Seccional Policial Almirante Brown 11º hizo saber que el justiciable no reside en el domicilio oportunamente denunciado en estos autos, motivos por los cuales se ignora su actual paradero, corresponderá, de conformidad con lo normado por el art. 129 del CPP, emplazarlo por 5 (cinco) días a presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Acion - Jueza". Publíquese en forma gratuita por el término de 5 (cinco) días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALVAREZ ROMAN ELIAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 41.519.153, nacido el día 01/11/1.998 en Rafael Calzada, instruído, ocupación gastronómico, hijo de Caludia Verónica Gagliardi (v) y de Javier Armando Álvarez (v) y con último domicilio conocido en calle San Juan N° 2435 de la localidad de Rafael Calzada Partido de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 07-05-23629-25 (R.I.N° 10457), caratulada "Alvarez Roman Elias s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo como así también las llamadas efectuadas resultando las mismas infructuosas y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Roman Elias Alvarez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GALARZA ALBERTO OMAR, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 32.902.560, argentina, hijo de Mariano Omar Galarza y de Virginia Monica Gonzalez, nacido el día 17/02/1987 en la localidad de San Vicente y con último domicilio conocido en la calle 115 N° 1300 E/124 y 126 localidad de Guernica partido de Presidente Perón, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 07-03-7893-22 (R.I.N° 10197), caratulada "Galarza Alberto Omar s/Lesiones Culposas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, como así también las llamadas efectuadas al número de teléfono aportado las cuales resultaron infructuosas, y lo manifestado por la defensa técnica, es que corresponde citar a Alberto Omar Galarza, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.-" Fdo: Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEGRE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, de 37 años de edad, apodado "Seba", DNI N° 33.100.917, nacido en fecha 9/5/1987 en San Francisco Solano, de estado civil soltero, de profesión, empleo u ocupación albañil, que sí sabe leer y escribir, hijo de Elizabeth Rosa Aguirre, y con último domicilio conocido en calle Azucena N° 712 de la localidad de San Francisco Solano partido de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 07-05-8304-25 (R.I.N° 10237), caratulada "Alegre, Sebastian s/Amenazas en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Sebastian Alegre, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez subrogante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a ROMERO MARCOS GABRIEL y FAMA STEFANIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nro. 28964-25, seguida a los nombrados en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención -cfr. (08/05/2026 - Defensor - Presenta escrito (241701434014286382))- y, lo que surge de los informes policiales adunados con fechas 28/04/2026 y 05/05/2026, en razón de ignorarse los domicilios de los encartados de autos, Romero Marcos Gabriel y Fama Stefania, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal: Se cita y emplaza a los encausados, Romero Marcos Gabriel y Fama Stefania, por el término de cinco días, a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo: Funcionario Firmante: 26/05/2026 13:30:18 - PLO Nicolas Miguel - Juez. Se hace constar que de no presentarse los nombrados en el término fijado, serán declarados rebeldes (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en la fecha de la firma digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROMERO ALEXIS SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Alexis Sebastian Romero, sin apodos, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, estado civil soltero, titular del DNI N° 44.559.531, instruido, hijo de Romero Faustino y de Martinez Veronica, nacido el día 15 de diciembre de 2002 en Monte Grande, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro.10150 (I.P.P.07-03-4651-24/00), caratulada "Romero Alexis Sebastian s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Alexis Sebastian Romero, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. fecha 27/05/2026. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO LEONEL PISTAN, DNI 44380855, nacido en San Nicolas, pcia. de Bs. As, el 17/08/2002, hijo de Romina Gisella Pistán, con último domicilio conocido en Barrio Oeste, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1258-2025, IPP-IPPN°16-00-012368-21/00, caratulada: "Pistan Rodrigo Leonel -Amenazas- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de mayo de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21/05/26 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 20/04/26, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Leonel Pistan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1258-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-1258-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de mayo de 2026

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN ANDRES NUÑEZ, DNI 48021354. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Darwin - Nro. 3254 - Loc. Lujan - B. Villa del Parque, hijo de Vera Zulma y de Nuñez Sergio Andres, con

fecha de nacimiento 09/06/2007; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-188-2026-6575 "Nuñez Juan Andres s/Lesiones Leves, Doblemente Calificadas por tratarse de Violencia de Género de un Hombre hacia una Mujer con quien mantenía relación de pareja (IPP 09-01-005751-25)". que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 26 de mayo de 2026. Atento lo informado por la Comisaría de Lujan -Seccional Primera-, cítese por cinco días al encausado Nuñez Juan Andres para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese... Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Esteban Oscar Patrone. Auxiliar Letrado".

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENJAMIN ZALAZAR, DNI 47.947.921, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-722-2025 - 8956 - "Filoso Ivo Maximiliano s/Hurto, lesiones leves calificadas, resistencia a la autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benjamín Zalazar bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a EDUARDO EZEQUIEL LOPEZ, DNI nro. 30.939.518 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2268-2025 - 9111 - "Lopez Eduardo Ezequiel s/Amenazas calificada", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Eduardo Ezequiel Lopez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Azul a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, sito en Avenida Pte. Perón 525 de la ciudad y partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltda. c/Sanchez Gabriel Andres s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 51491 (fecha de inicio 26/09/18), hace saber que el día 26 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de GABRIEL ANDRÉS SANCHEZ, DNI nro. 18.379.170, CUIL 20-18379170-3, con domicilio real en Avenida Presidente Perón N° 992 de Azul, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Cr. Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle Puan N° 527 de la Ciudad de Azul (celular de contacto 221 4280167, y/o 221 5013826), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 19 de junio de 2026 en el domicilio mencionado los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. previo turno a la casilla lmathieu@estudiomathieu.com.ar o vía electrónica al mail anteriormente mencionado en formato pdf, debiendo acompañar en caso de corresponder el comprobante de pago del arancel verificador a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificador el que se hará efectivo mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Sindicatura del Banco Galicia y Buenos Aires 000007270852, CBU 007008562000000072724. El informe individual deberá presentarse el 21 de agosto de 2026 y una vez cumplida la presentación del informe y dictada la resolución prevista por el art. 36 de la ley 24522 se señalarán las fechas correspondientes (arts. 14 inc. 10mo., 39, 41, 42, 43, 45, 274 y concordantes de la ley concursal). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Azul, 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 06/05/2026, se ha declarado la quiebra de TORRALES MILAGROS AYLEN, DNI 39.762.498 habiendo sido designado síndico el Cdr. Eduardo Miguel Rojas con domicilio legal en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13/07/2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número: 2392-610542, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 25/09/2026 y el día 11/11/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2026

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 30 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de SANDRA LUCIA ACEITUNO, DNI 26.683.275 Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 03/08/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 28/08/2026, e informe general el día 13/10/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario "El Día" de la ciudad de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Gasser Luna Milagros y Otro/a s/Abriego" (Expte.PL-1109-2024) a los efectos de notificar, conforme fuera ordenado, a la Sra. FRUTOS FABIANA DANIELA DNI N° 45.308.853 y al Sr. GASSER RODRIGO DNI N° 19.017.249 el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar 28 de mayo de 2026. Resuelvo: I. Conceder a la Sra. Rivero Mercedes Beatriz (DNI N° 16.688.598), la guarda de sus nietos menores de edad, Gasser Tiziano Demian (DNI N° 58.444.214) y Gasser Luna Milagros (DNI N° 55.672.976), por el término de un año (Conf. art. 75 inc. 22 Constitución Nacional, arts. 3, 9, 12 y 26 Convención de los Derechos del Niño, arts. 607, 657, 706 Código Civil y Comercial, art. 12 ley provincial 14528 y art. 35 bis decreto provincial 300/05). II. Hacer saber a la Sra. Rivero Mercedes Beatriz (DNI N° 16.688.598) que transcurrido el plazo de un año, deberán presentarse ante el Equipo Técnico del Juzgado junto con los causantes, a fin de conocer su situación y que, si desean solicitar la renovación de la guarda dispuesta en autos deberán presentarse con un/a abogado/a. A dicho fin, se pone a disposición el asesoramiento jurídico gratuito de la Defensoría Oficial, sita en la calle Sarratea 61 - Pilar, y del Colegio de Abogados de San Isidro sito en Acasusso 442 - San Isidro (servicios@casi.com.ar; Tel.: 4732 0303 | 4743 5720). III. Autorizar expresamente a la guardadora a gestionar y percibir las asignaciones sociales que pudieran corresponderle a los niños Gasser Tiziano Demian (DNI N° 58.444.214) y Gasser Luna Milagros (DNI N° 55.672.976). IV. Dejar constancia de que la presente resolución cumple con los requisitos exigidos por el art. 12 de la Resolución de ANSES nro. 1289/2002, y ordenar el pago de las asignaciones familiares (cf. circular GAF 64/05, último párrafo). V. Notifíquese electrónicamente al Servicio Local de Pilar a los efectos de que tome conocimiento de la presente resolución y que -durante el tiempo que el organismo en cuestión, lo considere conveniente- continúe con el seguimiento y acompañamiento del grupo familiar, debiendo remitir los informes correspondientes cada 6 meses. VI. Ordenar el registro y notificación de esta resolución por Secretaría. A dicho fin, y toda vez que los progenitores de los causantes no han podido ser notificados en varias oportunidades a lo largo del proceso, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales, notifíquese a la Sra. Frutos Fabiana Daniela DNI N° 45.308.853 y al Sr. Gasser Rodrigo Fernando (DNI N° 19.017.249); mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 34 inc. 5 y art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442)... Fdo. Sabrina Laura Citraro." Públiquesse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 34 inc. 5 y art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 DEL C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A SABER: 14-07-551-17, 14-06-2513-22, 14-07-360-21, 14-07-427-22, 14-07-1234-22, 14-07-111-22, 14-07-782-22, 14-07-250-21, 14-06-4124-20, 14-07-3324-20, 14-07-4954-18, 14-07-3750-21, 14-06-5597-21, 14-06-5233-21, 14-07-1785-22, 14-06-4201-21, 14-07-3478-21, 14-06-3846-21, 14-07-2199-20/01, 14-07-296-20, 14-07-681-22, 14-07-3338-20, 14-07-140-18, 14-06-226-22, 14-07-4630-16, 14-07-4179-17, 14-07-990-14, 14-07-2254-13, 14-07-4251-19, 14-07-2617-12, 14-07-538-17, 14-07-7203-06, 14-07-2983-20, 14-07-2580-21, 14-07-1198-20, 14-07-1149-22, 14-07-3866-22, 14-07-2782-22, 14-07-2416-21, 14-06-5224-21, 14-07-2738-22, 14-07-3802-22, 14-07-5118-22, 14-07-5047-22, 14-07-4975-22, 14-07-5447-22, 14-07-3743-22, 14-06-1364-21, 14-07-1613-22, 14-04-10-17, 14-07-771-18, 14-07-3144-21, 14-07-3146-21, 14-07-1828-13, 14-07-1960-22, 14-07-4818. Asimismo Se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a LUCAS LEONEL SEGOVIA, DNI Nro. 30.825.494, que en la causa Nº 25066 (I.P.P. Nº PP-18-01-001798-26/00) caratulada "Segovia, Lucas Leonel s/Resistencia a la autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 15 de abril de 2026. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Lucas Leonel Segovia, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho calificado por el Ministerio Público Fiscal como resistencia a la autoridad en los términos del art. 239 del Código Penal, acaecido el día 22 de febrero del corriente año 2026, en la localidad y partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires y por el cual se lo legitimara pasivamente en este proceso (art. 323 inc. 7° del C.P.P.) Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones y archívese. Fdo.: Lidia Fabiana Moro, Juez.". Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 28 días del mes de mayo de año 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 4 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 07/11/2025 se ha decretado la quiebra de RUIDIAZ DAIANA MICAELA, DNI 31.785.677, Síndico: Luis R. Zambiasio con domicilio en calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico 20367608960@cce.notificaciones, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 26/05/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadorasociadostl@gmail.com. Quienes se presenten a verificar deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ pudiendo hacerlo a la cuenta bancaria de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, alias: cr.luiszambiasio. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe

individual sera el día 05/08/2026, e informe general el día 16/09/2026. Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, mayo de 2026. Roth Marcela Alejandra, Secretaria.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Barontini Karina Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66800 hace saber que el día 13/5/2026 se decretó la quiebra de BARONTINI, KARINA DEL CARMEN, DNI N° 23.621.463, CUIL 27-23621463-5, con domicilio en calle 546 N° 1235 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1º "A" de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/8/2026. Presentación Inf. Ind.: 20/10/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: pesos treinta y seis mil con 0/100 (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27/5/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Rosner Carlos Andres s/Concurso preventivo (Pequeño)" N° 66743, el día 18/05/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ANDRÉS ROSNER, DNI. 33.156.996, con dom. en calle 36 N° 5992 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con dom. en calle 60 N° 2920 Piso 1º Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Tel.: (02262) 490417/(0221) 155451285, correo electrónico: sindicaturapacheco@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 30/04/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/8/2026. Presentación de Informe Individual: 13/10/2026. Presentación de Informe General: 24/11/2026. Arancel verificadorio: \$ 37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Adamo Analía Gabriela s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° 66741, el día 18/05/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de ANALÍA GABRIELA ADAMO, DNI 34.475.802, con dom. en calle 99 N° 1466 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con dom. en calle 60 N° 2920 Piso 1º Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Tel.: (02262) 490417/(0221) 155451285, correo electrónico: sindicaturapacheco@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 30/04/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/8/2026. Presentación de Informe Individual: 13/10/2026. Presentación de Informe General: 24/11/2026. Arancel verificadorio: \$ 37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Bamonde Claudio Alberto s/Quiebra (Pequeña)" exp. n° 66856 hace saber que el día 18/5/2026 se decretó la Quiebra de CLAUDIO ALBERTO BAMONDE, DNI N° 23.492.169, CUIL 20-23492169-0, con domicilio en calle 85 N° 3387 de Necochea. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/8/2026. Presentación Inf. Ind.: 20/10/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: pesos treinta y seis mil con 0/100 (\$ 36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27/5/2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Cammarota Ariel Agustin s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° 66742, el día 18/05/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de ARIEL AGUSTÍN CAMMAROTA, DNI 33.367.643, con dom. en calle 99 N° 1466 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con dom. en calle 60 N° 2920 Piso 1º Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Tel.: (02262) 490417/(0221) 155451285, correo electrónico: sindicaturapacheco@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 30/04/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/8/2026. Presentación de Informe Individual: 13/10/2026. Presentación de Informe General: 24/11/2026. Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaria Única, sito en Calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque - Piso 2, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 26/03/2026 se decretó la quiebra de JESUS ARIEL NUÑEZ, DNI N° 37.070.378, domiciliado en la calle Dr. Kellertas N° 97 de la localidad de Glew, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucuman n° 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: cbu 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos

CUIT 20-16427373-4. Informe individual: 5 de octubre de 2026. Informe general 27 de noviembre de 2026. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dra. Gabriela E. Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARIEL DAVID OBREGON, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5230-25, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del contenido de las actuaciones policiales agregadas en fecha 21 de mayo de 2026 en la cual no se pudo dar con el domicilio del encausado Ariel David Obregon, sumado a que no es posible entablar comunicación telefónica con el mismo; que del informe del Patronato de Liberados Bonaerense se desprende que el nombrado no se está presentando a cumplir con las obligaciones impuestas, sumado a que del traslado conferido a la Defensa actuante a efectos que aporte nuevos datos de su defendido hasta el momento no fue contestado, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Ariel David Obregon, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo.: Gabriela E. Topalian, Juez. en fecha en fecha de firma digital". Secretaría, en fecha de firma digital.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 19418 seguida a LUNA PABLO DAMIAN y a QUIROGA ADRIAN GUSTAVO por el delito de robo en grado de tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 19418 seguida a Luna Pablo Damian y a Quiroga Adrian Gustavo por el delito de robo en grado de tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 16 de marzo de 2026, ordénase la realización de las siguientes medidas...3.) De conformidad con lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal y normativa fiscal vigente -Ley 15.558, art. 53 y 69-, fíjase la suma de pesos dieciocho mil ochocientos diez (\$18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose a los obligados al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio. Funcionario Firmante: 08/04/2026 10:59:44 - Fernandez Ana María - Juez" Fdo. Andrieu, Gastón Francisco, Auxiliar Letrado.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, ubicado en calle Almirante Brown 1771 de esa ciudad, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, hace saber la existencia de un proceso colectivo de trámite ante ese órgano jurisdiccional a su cargo, caratulado "Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) c/Banco Santander Río SA s/Materia a categorizar". Expdte. N° 126589, iniciado en fecha 02/08/2022. La acción fue promovida por la Asociación de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) con sede social en calle 12 de Octubre 3223 4º "B", de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, contra BANCO SANTANDER RÍO SA (Banco) en representación de todos los usuarios de tarjetas de crédito VISA y American Express emitidas por el Banco que hubieran accedido a la financiación de los saldos impagos convencimiento de pago previsto a partir del 01 de septiembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020. A los fines de publicitar adecuadamente la existencia de este proceso, se hace saber que la presente acción tiene por objeto i) la declaración de ilegalidad y abusividad del modo en que se habría realizado la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito VISA y American Express emitidas por el Banco, con vencimiento de pago originalmente previsto entre los días 01 de septiembre del año 2020 y el 30 de septiembre del año 2020, y su adecuación a lo prescripto en la comunicación "A" 7095 del Banco Central de la República Argentina; ii) la declaración de ilegalidad del modo en que se habría llevado a cabo la financiación por el Banco, incumpliendo el plazo mínimo de un año establecido por esa comunicación, y respecto a la práctica consistente en no aplicar la refinanciación de manera automática en el día del vencimiento, generando intereses en favor del Banco; iii) la declaración de ilegalidad y nulidad de los intereses que habría cobrado el Banco en su favor, por el período comprendido entre la fecha de vencimiento del resumen y la fecha de carga del mutuo; iv) la devolución de los montos que habría percibido el Banco por los conceptos antes detallados, con más los intereses previstos por la normativa de Protección de Usuarios de Servicios Financieros del Banco Central y la aplicación del daño punitivo para cada uno de ellos (arts. 330 incisos 3 y 4 del CPCC; art. 14 de la ley 25.065; art. 4, 7, 8, 52 bis y cctes. ley 24.240; art. 1100, 1379, 1381, 1385 y cctes. Cód. Civ. y Com; Comunicación "A" 7095 del Banco Central de la República Argentina). Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. La sentencia que -eventualmente- haga lugar a la acción promovida por la asociación hará cosa juzgada (impidiendo que se pueda interponer una nueva demanda sobre el mismo caso) para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, con excepción de aquellos que hubieran ejercido su derecho de exclusión (art. 54 ley 24.240). De tal modo, se deja expresa constancia que no resulta necesario que los consumidores y usuarios manifiesten expresamente su adhesión en el supuesto que deseen ser comprendidos por el resultado de este proceso. Asimismo, se invita al resto de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores en particular a denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. El trámite del expediente electrónico es de público acceso y puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual". Mar del Plata, 18 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Ortega Guillermo Walter s/Quiebra (Pequeña)", 66765, el día 11/05/2026 se decretó la quiebra de GUILLERMO WALTER

ORTEGA, DNI 13.366.185, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 510 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, Oficina "A" de Necochea. Tel. 02262 - 15 366539, Correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horarios de 14:00 hs. a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/07/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 14/09/2026. Presentación del Inf. Gral.: 27/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.240,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 23/04/2026 se decretó la Quiebra de la Sra. LOBOS JENNIFER ALDANA DNI 39.875.479, con domicilio real en calle Salta N° 177 de la ciudad de Castelli, de la provincia de Buenos Aires, en autos: "Lobos Jennifer Aldana s/Quiebra (Pequeña)", Expte N°75872. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Olavarría 206, Dolores, Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 9 de junio de 2026 en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 24/06/2026. Fecha presentación Informe Individual 07/08/2026 y el Informe General 06/09/2026. Datos bancarios y CBU para recepción de los aranceles del art.32 LCQ Cuenta Corriente 6909-51084/6 CBU 0140477101690905108463. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario "El compromiso" de la ciudad de Dolores sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 27 de Mayo de 2026. Ferran Félix Adrián, Juez en lo Civil y Comercial.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo de la Dra. Guillermina B. Di Luca Jueza, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en autos "González Argentino Oscar s/Quiebra (Pequeña)", Exp. LP - 4228 - 2026 hace saber que el día 11/05/2026 se ha decretado la quiebra de ARGENTINO OSCAR GONZALEZ, DNI 20693887, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle 59 N° 2673 de esta ciudad. Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, con domicilio en calle 41 n° 578 PB de La Plata, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se hace saber que se ha fijado como fecha límite hasta el día 7 de Agosto de 2026, para que los acreedores de la fallida se presenten ante el síndico sus verificaciones al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Las verificaciones deberán encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, en la cuenta de la sindicatura, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El informe individual deberá presentarse el día días 7 de septiembre de 2026 y el día 14 de octubre de 2026 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de la L.C.Q.). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y, a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Dpto. Judicial La Plata, en los autos caratulados "Castagna Maria Del Carmen c/Moreno de Garbari Bernabela s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. LP - 71742 - 2024), cita y emplaza a BERNABELA MORENO DE GARBARI, DNI 2.736.886, sus presuntos herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de los autos señalados, ubicado en calle 138 e/66 y 67 s/n, de la Ciudad de La Plata, identificado catastralmente como Circunscripción 3, Sección C, Chac.-Quinta 106, Manzana 106 I, Parcela 1 B, Pdo. 055, Matricula 38807, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 2 v. jun. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, Dpto. Judicial de Dolores, sito en la calle 2 N° 7960, en autos "Maurizzi, Humberto c/Gonzalez Domingo s/Usucapión Inmueble Expte. 45161", en orden a lo dispuesto por el art 681 del CPCC cita al demandado GONZALEZ DOMINGO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado con nomenclatura catastral Circ: IV, Sec: C, Mza: 227, Parc: 10-C, para que dentro del término de 10 días comparezca en autos a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en los términos del Art. 91º de la Ley 5827. El presente Edicto se publicará por el término de diez (10) días en el Boletín Judicial y diario Pionero Mar Del Tuyú. Espil Ignacio, lamarino Angela Marta, Auxiliar Letrado.

jun. 2 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Arrecifes en autos "Bianchini, Hector Juan c/Vicente Eugenio, Vito Savino, Francisca Catalina Lo Valvo y Lo Valvo Cayetana Lo Valvo De Lo Valvo y/o quien resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 26.654, ha ordenado citar por edictos a los demandados Titulares de Dominio: Francisca Catalina Lo Valvo, Cayetana Lo Valvo, Vito Sabino Lo Valvo y Vicente Eugenio Lo Valvo y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir y que se designa catastralmente: Circ. I; Sec. A; Frac. III; Parc. 13.- Partida: 11.522.- Insc. dominio: Folio 38, del pdo. Arrecifes, Prov. Bs. As, para que dentro del plazo de diez días de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. En la ciudad de Arrecifes, mayo de 2026. Micheli Luis Alberto, Secretario.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - En los autos "Protegiendo al consumidor (PAC) c/Banco Industrial SA s/Repetición sumas de dinero" Expte.

nº 8905, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 (Quince), a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, Juez, sito en calle Alte. Brown Nº 1771 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, acción iniciada en fecha 30/03/2026, cuyo objeto conforme certificación de clase es: inicio de acción colectiva de repetición de sumas de dinero contra el BANCO INDUSTRIAL SA a los fines de que se proceda a declarar inaplicable la facultad de cobrar a sus clientes de la Provincia de Buenos Aires, a quienes la accionada habría aplicado una comisión por depósitos y/o extracciones de moneda dólar y pesos efectuadas por ventanilla en sucursales distintas a la de radicación de la cuenta, equivalente al 0,8% con un mínimo de U\$S 4,84 más IVA. todo lo cual se contrapone con los recaudos establecidos por la Comunicación "A" 7969 del BCRA, en tanto las comisiones y cargos percibidos por las entidades financieras deben tener origen en un costo real, directo y demostrable y responder a una efectiva prestación de servicios previamente solicitados, pactados y/o autorizados por el usuario. En dichos actuados se ha ordenado publicar edictos por tres días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 55 de la Ley 24.240 y el art. 25 de la ley 13.133 a fin de anotar a los usuarios de la entidad, y a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también a otras Asociaciones de Consumidores, a poner en conocimiento de la iniciación del mismo, la posibilidad de participar del procedimiento y/o en su caso, la posibilidad de que denuncien la existencia de otro proceso de igual entidad al presente, dentro de los 30 días. Además se hace saber a los usuarios de la entidad y/o a cualquier persona que tenga interés en el mismo que: Se persigue la protección de intereses individuales homogéneos de todos aquellos consumidores y usuarios de la entidad demandada "Banco Industrial SA." a los que se le ha impetrado la acción cobrar a sus clientes de la Provincia de Buenos Aires, una comisión por depósitos y/o extracciones de moneda dólar y pesos efectuadas por ventanilla en sucursales distintas a la de radicación de la cuenta, equivalente al 0,8% con un mínimo de U\$S 4,84 más IVA. Se deja constancia que se cita a toda persona que pudiera tener un interés en el resultado del litigio y que se encuentre comprendida dentro de los miembros afectados de la clase, a fin de que manifieste su voluntad expresa de ser excluido de la presente acción colectiva, haciéndole saber que la facultad de excluirse del proceso deberá informarse en autos, sin patrocinio letrado alguno, dentro del plazo citación. Se hace saber que Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) tiene domicilio legal en calle Hipolito Yrigoyen Nº 677, Oficina 2, de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Mar del Plata, 29 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1 de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Gomez Maria Cristina, Juez, Secretaría Única del Dr. Diego Martín Vanotti, hace saber que en autos "Quiroga Facundo s/Adopción Simple" Expte. 43464, con fecha 17 de abril de 2026, se decreto que atento el estado de autos y de conformidad lo dispuesto por el art. 145/ 6 del C.P.C.C. se publiquen edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 10 días comparezca ROCIO CRISTAL QUIROGA, DNI 38.394.984, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y seguir los autos según su estado. El presente se publicará por tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de SS, en causa Nº ME-462-2026-9566, caratulada: "Rivero, Cristian Ariel s/Abuso SEXUAL (09-00-2304-26) en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CRISTIAN ARIEL RIVERO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente, notifíquese al imputado Rivero Cristian Ariel por edicto, que deberá presentarse ante este Juzgado, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Correccional subrogante. Mercedes 29/05/2026". Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

jun. 3 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 15/05/2026 en los autos "Yacobelli Maria Rosa s/Quiebra (Pequeña), se ha decretado la quiebra de MARIA ROSA YACOBELLI con DNI 35179936 y con domicilio real en calle 64 Nº 3513 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico el contador Cernadas Alan Efrén con domicilio en la calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata, de La Plata y electrónico 20343827440@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata en el horario de atención será de 09 a 12 hrs los días lunes a viernes, debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o teléfono de la sindicatura 2392-610542, hasta el día lunes 01 de marzo de 2027 - Fijándose los días lunes 26 de abril de 2027 y lunes 31 de mayo de 2027 para la presentación por la síndico de los informes individual y general.- Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 29/5/2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a ENRIQUE JOSE JACINTO ECHEVARRIA, DNI Nro. 30.052.999, apodo Quique, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de abril de 1983, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, ocupación empleados, que sabe leer y escribir, hijo de Norberto Echevarria y de Mónica Cabral, con último domicilio fijado en autos en calle Isleños Nro. 161, de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1740130 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6857714 de fecha 16/07/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2252-25, I.P.P. Nro. 05-00-035884-25, caratulada: "Echeverria Enrique Jose Jacinto s/Amenazas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de 27 de mayo.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Enrique Jose Jacinto Echevarria, D.N.I. Nro. 30.052.999- que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos

obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento el resultado de las notificaciones de fecha 18/05/2026 y 26/05/2026 en las que no ha sido habido.-"Natalia Mauro, Jueza - Secretaria, de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a RICARDO ANTONIO CEJAS, DNI Nro. 33.189.306, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de julio de 1987, en la Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, ocupación vendedor, que sabe leer y escribir, hijo de Felipe Manuel Cejas y de Juana Isabel Barcelá, con último domicilio fijado en autos en calle Perseverancia S/N, entre Maestra del Valle y Monasterio, de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1730840 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6675841 de fecha 27 de marzo de 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° 1158-25, I.P.P. Nro. 05-00-016450-25, caratulada: "Cejas Ricardo Antonio s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, 28 de mayo de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Ricardo Antonio Cejas, D.N.I. Nro. 33.189.306 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 28/4/2025 y 27/6/2025, en las que el nombrado no ha sido habido.-" Natalia Mauro, Jueza-Secretaría, de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ROBERTO RAFAEL CHARRON, no informado 62360199, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 29/10/1972, hijo de Roberto Antonio Charron y de Francisca Padilla, con último domicilio conocido en calle Somoza N° 965, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-296-2026, IPP-IPP -16-00-008464-25/00, caratulada: "Charron Roberto Rafael- Amenazas, Lesiones Leves Agravadas y Resistencia a la Autoridad en concurso real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de mayo de 2026. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante el día de la fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Roberto Rafael Charron, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-296-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 desobediencia- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-296-2026. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 28 de mayo de 2026. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a LEONEL MARTIN RENZULLI, titular del DNI n° 25.846.593, sin sobrenombres ó apodos, estado civil soltero, profesión u ocupación empleado, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 20 de abril de 1977, en CABA, domiciliado en Malaver 2442, de la Localidad de La Florida, Pdo. de Vicente López, cuyo domicilio anterior lo fue en 11 de septiembre 458 Depto. 2, localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, instruido, nombre y apellido del padre Carlos Alberto Renzulli, nombre y apellido de la madre Ana María luntí, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-528-2025, R.I. 4058-4, I.P.P. Nro. -4058-4 Caratulada: "Renzulli Leonel Martin s/Amenazas, Lesiones Leves, Violación de domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// San Justo, de mayo de 2026.- En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado Leonel Martin Renzulli, ver trámite digital de fecha 19 y 28 de mayo de 2026, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable; cítese por edicto a Leonel Martin Renzulli, DNI. Nro. 25.846.593, - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes..." Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a JUAN ALBERTO LEMOS, DNI Nro. 35.646.063 con ultimo domicilio en la calle, apodo no posee, de nacionalidad argentina., nacido el día 02/04/1991, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero., empleado instruido, hijo de Domingo Alberto Lemos y de Mónica Beatriz Pereyra, con último domicilio fijado en autos en calle Socrates Nro. 9873, de la Localidad y Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1332550 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5873403 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2838-24., I.P.P. Nro. 05-00-45253-23, caratulada: "Lemos Juan Alberto s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de 14 de abril de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Juan Alberto Lemos, D.N.I. Nro. Real: Calle Socrates - Nro. 9873 - Loc.

Moreno- que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 30/03/2026, ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido.-". Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en calle Almirante Brown intersección Colón - Piso 2, sector B, de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Binser SA s/Concurso preventivo (Grande)" (MO- 23586-2025), comunica por cinco días que con fecha 13/03/2026 se fijó el vencimiento del periodo de exclusividad para el día 12 de agosto de 2026, y la Audiencia Informativa a la que habrán de asistir el deudor, la sindicatura y los restantes acreedores que deseen y el comité de control para el día 5 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, en el Juzgado (Art. 45 pénultimop párrafo Ley 24.522). Firmado Dr. Magnoni, Christian Mariano, Juez.-

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FLORES MARCELO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 12005-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado por el uso de armas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. Téngase presente el dictamen fiscal recepcionado, en lo que respecta al encartado Marcelo Flores y, previo resolver, en atención a lo que surge de las actuaciones glosadas y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Flores Marcelo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, notifíquese vía token....Fdo: Conti Roberto Alfredo Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz. Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de abril de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MELINA CELESTE ALEMAN, en la causa Nro. 8297-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 48.001.332, con último domicilio en la calle 25 de mayo 3324 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones leves. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Visto lo informado por la comisaria interviniente y lo señalado por la defensa oficial, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano. Secretaria." Secretaria, 27 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Rivero Jose Federico s/Quiebra (Pequeña)", 66475, el día 27/03/2026 se decretó la quiebra de JOSE FEDERICO RIVERO, DNI 32.585.352, con domicilio en calle 86 n° 3368 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er.piso, Oficina "A" de Necochea. Tel. 2262-562662, Correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horario de 14:00 hs. a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 05/08/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/09/2026. Presentación del Inf. Gral.: 30/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 29 de mayo de 2026. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARIANA SOLEDAD ALBARENQUE, en causa nro. INC-20569-3 seguida a Serantes Osvaldo Cesar por el delito de incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de mayo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas

transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a WILOBANK S.A.U. (ahora conocido bajo la marca Uilo, parte de Ualá) la cual, tiene su domicilio físico y sede administrativa en Nicaragua 4677, Piso 1ero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en causa nro. 21264 seguida a Caballero Juan Manuel de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Borda Rene Andres s/Quiebra (Pequeña), LP-21682-2026, se ha decretado con fecha 19/5/2026, la quiebra de RENE ANDRES BORDA, DNI 12530742 con domicilio en calle 141 N° 264 de La Plata. Se ha designado Sindico a Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 23347672149@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 10 de julio de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 10 de agosto de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 11 de septiembre de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, PPDS, en autos "BOSQUE ROGA SA s/Sustracción, Pérdida, Destrucción de Libros de Registro" Expte. LP-81040-2024, conforme con el art. 1877 del C.C.C., cita por Edicto y por el término de 5 días a quienes se consideren con derechos sobre el Libro de Registro de Acciones y/o Accionistas N° 1, extraviado según denuncia de Bosque Roga S.A. Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta días ante el perito Contador Público Pablo Alberto Amante, los días martes y jueves de 16:00 a 18:00 hs., en calle 56 N° 1049, La Plata. La Plata, mayo de 2026. Fdo. Maria Cecilia Valeros De Córca. Juez. P.P.D.S.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5458 seguida a Rafael David Figueredo en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, cítese y emplácese a RAFAEL DAVID FIGUEREDO (nacionalidad paraguaya, nacido el día 11 de noviembre del año 1987, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, hijo de José Figueredo y de Silvia Ramirez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2026. En virtud de lo manifestado (Defensor - presenta escrito (222601121005812221), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Rafael David Figueredo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaría, mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 17 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de JORGE FEDERICO BIANCUZZO DNI 30.958.133. Síndico: Negri Sebastian Alejandro con domicilio en calle 14 N° 781 6° piso oficina 4 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 02/07/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 04/09/2026, e informe general el día 30/10/2026. La Plata, abril de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Dpto Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Di Girolamo Genaro y Otro/a c/ Organización Comercial Aérea SA s/Prescripción Adquisitiva Larga Exp. N° 57.712", cita y emplaza a ORGANIZACIÓN COMERCIAL AÉREA S.A y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende, cuyos datos son: Circunscripción XIII, Sección R, Quinta 51 Parcela 9, Partida 135.287 inscripto al Folio nro 438 del año 1962, Partido de Bahía Blanca, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, 29 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 17

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mercedes Conti, Jueza a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6371 (I.P.P. N° 10-00-031226-24/00 con intervención de la UFI N° 3 y Juzgado de Garantías N° 3 Departamentales, con registro de Cámara N° 2229/2025) del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a YESICA NATALIA ALVAREZ - argentina, instruida, soltera, ama de casa, nacido el día 29 de agosto de 1988 en la Localidad de Padua, Partido de Morón, domiciliado en la calle Medelson nro. 1225 de Barrio Matera, Partido de Merlo, titular del DNI nro. 35.537.138, hija de Ramona Rodriguez y de Miguel Alvarez-; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Visto lo actuado por la Comisaría Oficio de la Comisaría (242701255005737661) y lo manifestado por la Defensa de la encausada Defensa Contesta vista (238101255005764216) desconociéndose el actual paradero de la encausada Alvarez, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6371 (I.P.P. N° 10-00-031226-24/00 con intervención de la UFI N° 3 y Juzgado de Garantías N° 3 Departamentales, con registro de Cámara N° 2229/2025) caratulada "Alvarez, Yesica Natalia s/Usurpación", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Yesica Natalia Alvarez -DNI N° 35.537.138-, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dra. Conti Mercedes - Juez". Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.-

jun. 3 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Villegas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha resuelto notificar por dos días al Sr. LEONARDO ALBERTO SIBOLDI, DNI N° 36.143.648, el traslado dispuesto en fecha 13/11/2025 en los autos caratulados: "Schivind, Antonela Anahi s/Beneficio de litigar sin gastos (Familia)", Expte. N° 38211-

2025, en trámite por ante el Juzgado mencionado, el cual en su parte pertinente reza: "General Villegas, en la fecha de referencia. Atento el estado de la causa, de las pruebas producidas, traslado a las partes por cinco días (art. 81 CPCC). Notifíquese. Funcionario Firmante: 13/11/2025 09:25:21 - Satragno Sabrina - Secretario". Las copias respectivas se encuentran a disposición en Mesa de Entradas de este Juzgado. General Villegas, 29 de mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 2, Sector B, en autos caratulados "Enquin Carlos Alberto c/Belsito Alberto y Otro s/División de Condominio" (Expte. N° 20599), Encontrándose acreditado el fallecimiento de RICARDO ALBERTO BELSITO ocurrido con fecha 21 de mayo de 2025, con carácter previo a lo solicitado, cítase a los presuntos herederos del nombrado para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Condor de Morón. Morón, 30 de marzo de 2026. Preisz Monica Liliana. Juez.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - Tribunal de Trabajo N° Tres del Departamento Judicial de La Matanza, con asiento en la calle Florencio Varela 2601 intersección calle Mercón de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Marcelo Claudio Molaro, Secretaría desempeñada por el Dr. Sergio Victor Martinez, en los autos caratulados "Lopez, Milagros Eileen c/Laporta, Guillermo Eduardo s/Despido" exp. 74462/23, cita y emplaza al Sr. GUILLERMO EDUARDO LAPORTA, DNI 24283375, para que en el plazo de 10 (diez) días comparezca ante estos Estrados a estar a derecho y contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Dejase constancia en los mismos que la actora goza del beneficio de pobreza (art. 146 y cccts. CPCC). Schiaffino Florencia Soledad, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial de Morón, Javier Alberto Occhiuzzi, cítase por edictos a los sucesores y/o herederos de IRMA AURELIA RODRÍGUEZ y de VALERIO DÍAZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Ayolas N° 2639, de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, debiendo ser publicados por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan personalmente a contestar demanda y para que, en igual término, constituyan domicilio procesal (arts. 40 y 41 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. en los autos caratulados "Zotelo Mercedes Claudia c/Sucesores de Diaz Valerio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expediente MO-2801-2023. Mayo 2026.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "Ceballos Marta Lilian y Otro/a c/Sucesores de Lucatelli Dora Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° SI 41928/2022 cita y emplaza a TRIMARCO ANIBAL y/o sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos sito en calle Cochabamba n° 571/575 entre Pichincha y La Florida de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como: Circunscripción X, Sección: H, Manzana 17 B, Parcela 12, Partida inmobiliaria 084- 90167, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en expediente "Consortio de Copropietarios Edificio de la Calle Dorrego Números c/De La Plaza Carlos s/Cobro Ejecutivo de Expensas N° de Expediente: 43082", cita y emplaza a los herederos de DE LA PLAZA CARLOS ERNESTO para que en el término de 5 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio. Mar del Plata, 29 de octubre de 2025. Mar del Plata, 29 de octubre de 2025.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 esq. Alte.Brown, 5° piso de Morón, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Holub Sergio Andres y Otro/a c/Holub Olga s/Escrituración" (Expte. N° MO-17448-2023) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de OLGA HOLUB o HOLGA HOLUB para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza a posibles herederos de don Dario Efran Gagno y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circ. IV. Secc. F. Mza. 89. Parc.13. Partida inmobiliaria 064-000093-7, inscripto como DH 3164166- DH 14077/80 - DH 50683/82 con relación al Folio 135/29 de Luján (B), objeto de la presente litis, motivo de los autos caratulados: "Gonzalez, Oscar Guillermo c/Gonzalez y Desalvo, Edgardo Alcides y herederos de: Don GONZALEZ Y DESALVO JORGE ALBERTO, Doña DESALVO DE GONZALEZ, AURELIA NOEMI y DOÑA GONZALEZ y TORRES, AURORA s/Prescripción Veinteañal" Expte N° 33.837, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda en los términos de las providencias de fechas 28/04/2017 y 18/04/2018, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 C.P.C.C.). Luján, Secretaría, en el día de la firma digital.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Alvarado, del depto Judicial Mar del Plata en autos: "Guevara, Silvia Susana y Spasiuk Horacio Omar c/Sucesores y/o Herederos de Schmals, Angel s/Prescripción Adquisitiva Larga " Expte. N° 38.338, cita a los herederos y/o sucesores de SCHMALS, ANGEL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción II; Sección N; Manzana 77; Parcela 5. Partida inmobiliaria N° 033-39641, Inscripto a la matrícula N° 13.283 (033), para que en el término de 10 días se presenten en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor/a Oficial Ah Doc de este Departamento Judicial para que los represente. Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N 3 del Departamento Judicial de San Isidro comunica en autos caratulados: "Gonzalez, Rodolfo Daniel c/Alvarez, Carlos Alberto y Otro s/Accidente": Previo a lo solicitado y atento el estado de autos, cítase por edictos a los presuntos herederos de GONZALEZ RODOLFO DANIEL para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de pobres y ausentes (arts. 53 inc. 5° del CPCC, art. 89 ley 15.057). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de San Isidro durante dos días, quedando la confección y tramitación del mismo a cargo del interesado. Coello Grassi Fabricio Jorge Juez.

jun.4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Patagones, sito en calle Mitre nro. 194 a cargo de la Dra. Carla Veronica Ventuala, Sec. Única del Depto. Jud. Bahía Blanca, cita al demandado: ALFREDO HERIBERTO FISHER y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Circ. I, Secc C, Manzana 197, Pacela 10, Partida 79-1381, Matrícula: 10423 de Carmen de Patagones(79), para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y conchs. del C.P.C.). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - Notificación traslado demanda. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza a MIÑO ARIEL OMAR, DNI 29655903, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión de Moreno, para que en el término de 10 días conteste demanda y comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "De Los Santos Mariana Emilce y Otro/a c/Libra Compañía Argentina de Seguros S.A. y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", expediente Nro MG-17483-2024, conforme auto de fecha 02/06/2025 en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. 20/2/2026. fdo. Sarcona Diego Ignacio. Juez. Hágase saber que atento que la parte actora litiga con beneficio de litigar sin gastos, los edictos ordenados con fecha 20/02/26 se encuentran exentos del pago de toda tasa y/o arancel.-8/5/2026. Francese Mirtha Ines. Juez.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en autos "Kuhn Susana Blanca c/Asla y Maturana Luisa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 47077), cita a eventuales herederos de MARÍA ELENA SAEZ, en su carácter de heredera de Luisa Asla y Maturana, y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble sito en Av. Balbín N° 1206 de Tandil, para que dentro de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 CPCC).

jun. 4 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Escobar Gabriel Jesus s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N°: 74027 con fecha 13 de abril de 2026 se decretó la quiebra de GABRIEL JESUS ESCOBAR, argentino, DNI N° 30339549, con domicilio real en calle Rio Limay N°740 de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen a la Síndico Susana Beatriz Iommi, Contadora Pública Nacional con domicilio constituido en la calle Zapiola N.º 165 de la ciudad de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 25 de junio de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, 1 de junio de 2026. Lucia Martino, Auxiliar Letrada.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría única, hace saber que en los autos caratulados "Cano Analía Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 54882, con fecha 12 de noviembre de 2024, se ha decretado la quiebra de ANALIA VERONICA CANO, DNI: 25.006.419, con domicilio real en calle 1 N° 3772 Lomas de Godoy, localidad Berazategui, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 10 de Agosto de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., Celular 221-4817936, Teléfono Fijo: 11-42535217, de efectuar la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio con sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Provincia de Bs.As., Cuenta N° 2050-527052/9 CBU: 0140114703205052705292, adjuntando constancia de pago al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 06 de Octubre de 2026 e informe general el día 20 de noviembre de 2026. Quilmes, 26 de mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, DIEGO RAUL SAYAGO con domicilio en calle Medrano nro. 4119 de la ciudad de Mar del Plata, Carlos Antonelli con domicilio en calle Cayetano Rodriguez y Gonet (vivienda en construcción), y JOSE ALBERTO AGUILAR con domicilio en calle Isla Cerdeña nro. 548 de esta ciudad, en causa nro. 21309 seguida a Cacicedo Matias Hernan por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2026 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de junio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional 6.200 ((I.P.P. N° 10-00-14206-25/00 de UFIJ 2, Garantías n° 1, registro de Cámara N° 1133/2025)) caratulada "Fernandez, Sergio Alberto s/Hurto agravado en tentativa" del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SERGIO ALBERTO FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de septiembre de 1986, con último domicilio en la calle Fritz roy Nro. 1190 de la localidad y partido de Hurlingham, titular del DNI Nro. 32.836.319, hijo de Raúl Alberto y Mirta Beatriz Lara, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por la seccional policial interviniente Oficio de la Comisaría (238801255005748161) toda vez que el encausado Fernandez no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6.200 ((I.P.P. N° 10-00-14206-25/00 de UFIJ 2, Garantías n° 1, registro de Cámara N° 1133/2025) caratulada "Fernandez, Sergio Alberto s/hurto agravado en tentativa", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Alberto Fernandez DNI Nro. 32.836.319, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Dra. Mercedes Conti - Juez. Secretaría, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, CARLOS VICENTE PIAZZA y SUSANA BEATRIZ CURTO, con domicilio en calle Soler Nro. 9245 de esta ciudad de Mar Del Plata en causa nro. INC-20252-1 seguida a Bernard Hugo Martin por el delito de incidente de régimen abierto. incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas

deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de Junio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PASCUAL BAIOLI con domicilio en calle Falucho 7944 de Mar del Plata, ORLANDO DANIEL TORRES, domicilio desconido, y Sra. MARCELA SOTELO con domicilio en calle Rawson 7740 de Mar del Plata, en causa nro. 21262 seguida a Di Luca Franco Lautaro por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de Junio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°: 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2º (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Herrera Mayra Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte 106634., se ha resuelto, con fecha 14.05.2026 decretar la quiebra de HERRERA MAYRA SOLEDAD, DNI N° 19012898 - CUIT: 27-19012898-4; con domicilio real en calle Neuquén N° 957 de la localidad de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 17.07.2026, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 25/09/2026 y 16.10.2026, respectivamente. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las

presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Casas Carlos Mario, Secretaría a cargo de las Dras. Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Mendia, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 21/05/2026 se decretó la quiebra de MARRERO SABRINA LUJAN, argentina, DNI N° 34376967, con domicilio real en calle Iparraguirre N°1738 de la localidad de Santa Marta, partido Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Tucumán n° 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 10/08/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Informe individual: 24/09/2026. Informe general 23/11/2026. Lomas de Zamora, mayo de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Sivori Ana Susana s/Quiebra (Pequeña)" Expte: 39.325. Con fecha 13 de mayo del 2026, se decreto la quiebra de la Sra. SIVORI ANA SUSANA argentina, empleada, DNI 14.770.732, con domicilio real en calle Brown 725, de esta ciudad. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Cr. Hugo Gustavo Benedetti, con domicilio constituido en la calle Pellegrini N° 125 PB A de la ciudad de Tres Arroyos, en las funciones de Síndico, conforme lo previsto por el art. 64 LCQ. Se a resuelto fijar plazo hasta el día 15 de julio de 2026, para que los acreedores post concursales soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico del concurso. Fijar plazo hasta el día 11 de septiembre de 2026, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 27 de octubre de 2026 para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. L.C.Q.).

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 568-777-2021, caratulada "Erreguerena Brian Roberto s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Almafuerde y Guerrero - Depto. 3- de General Madariaga, Provincia de Bs.As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y Vistos: ...Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°568-777-2021 I.P.P N°03-05-001392-20 y sus acumuladas causa N°584/2022 y causa N°72/2022, seguidas al nombrado por Desobediencia, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado ERREGUERENA BRIAN ROBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "desobediencia", previsto y penado en el art.239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese...".- Funcionario Firmante Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000132-22/01, caratulada "Estarli, Debora Alejandra Dionisia s/Lesiones Leves - Daño - Lesiones Leves", notifica por este medio a DEBORA ALEJANDRA DIONISIA ESTARLI, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de abril de 2026. Autos y Vistos: Para resolver las presentes actuaciones, IPP N° PP-11-00-000132-22/01, en las que se solicita a Debora Alejandra Dionisia Estarli como presunta autora de los delitos de daño y lesiones leves, previstos y sancionados en los arts. 183 y 89 del Código Penal, respectivamente, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2 Departamental; habiendo el Sr. Agente Fiscal remitido las presentes actuaciones a conocimiento de la suscripta por considerar extinguida la acción penal por prescripción. Que analizadas las constancias obrantes en autos, en especial el auto de imputación y designación de audiencia en los términos del art. 308 del CPP, surge que a la nombrada se le atribuyeron, "prima facie", los delitos de daño y lesiones leves, en relación a hechos ocurridos con fecha 5 de enero de 2022, ilícitos previstos y sancionados por los arts. 183 y 89 del Código Penal, cuya pena máxima en ambos casos no supera un año de prisión. Los tipos penales citados prevén, respectivamente, prisión de quince días a un año y de un mes a un año. Y Considerando: Que conforme lo normado por el art. 62 inc. 2 del Código Penal, la acción penal prescribe, en los delitos reprimidos con pena privativa de libertad, en un plazo igual al máximo de la pena fijada para el delito, no pudiendo en ningún caso ser inferior a dos años. Que en el caso de autos se verifica la existencia de un acto interruptivo del curso de la prescripción, consistente en el llamado a prestar declaración en los términos del art. 308 del CPP, dispuesto con fecha 29 de junio de 2023. Ello así, de conformidad con lo previsto por el art. 67 del Código Penal, a partir de dicho acto comenzó a correr un nuevo plazo de prescripción. Que aun computando dicho acto interruptivo, el término bienal de prescripción se encontraba ampliamente cumplido al tiempo del requerimiento fiscal de fecha 7 de abril de 2026, no advirtiéndose en autos la existencia de nuevos actos con entidad interruptiva posteriores. Por lo expuesto, habiéndose superado el plazo previsto por el art. 62 inc. 2 del Código Penal, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y dictar el sobreseimiento de la imputada de autos. Por ello, resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Debora Alejandra Dionisia Estarli, argentina, instruida, DNI 32.885.562, con último domicilio en calle 521 N° 3344 de Quequén, en orden a los delitos de daño y lesiones leves, previstos y sancionados por los arts. 183 y 89 del Código Penal, hechos que se habrían constatado el día 5 de enero de 2022; y consecuentemente sobreseer a la nombrada en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. 1 del CPP, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 y 67 del CP; arts. 321, 323 inc. 1

y ccdtes. del CPP). II) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Sabatini Agustina, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° de CABA, hace saber que en autos "Agromilk SA s/Concurso preventivo", Expte. 4976/2026, con fecha 19/03/2026 se presentó en Concurso Preventivo AGROMILK SA CUIT N° 30-69725098-7, con domicilio en 9 de Julio 1545 de Tandil, pcia. de Buenos Aires, habiéndose producido su apertura el 30/04/2026. Siendo el síndico Regina Oberleitner (dom Viamonte 1446, piso 2° Caba Tel. 54310632). Fijándose el siguiente cronograma: hasta el día 07/08/2026 los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos, por correo electrónico ob.regina@gmail.com y los datos bancarios a fin de depositar el arancel previsto en el art. 32 LCQ: Banco Comafi S.A., C/A en \$, CBU N° 2990039003911665810019, alias reginaob). El síndico presentará los informes art. 35 y 39 LCQ los días 21/09/2026 y 17/11/2026. La audiencia informativa será el día 04/06/2027 a las 11.00 hs y el período de exclusividad finalizará el día 11/06/2027. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, 21 de mayo de 2026. Diego H. Vazquez Secretario.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 16 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 6 de mayo de 2025 se ha dispuesto la apertura de los Concursos Preventivos de la Sra. PANIAGUA GLADYS DEL CARMEN, CUIT 27-06364011-0, con domicilio real en calle Giacobini Nro. 3107 de la ciudad de Mar del Plata y del Sr. Martinez Fermín, CUIT 20-30195542-2, con domicilio real en calle Jorge Newbery Nro. 5005 Lote Pinos 89 de Rumenco Mar del Plata. Síndico Miguel Eduardo Romano quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio sito en calle Olavarría Nro. 3165 - 1er. Piso de Mar del Plata hasta el día 30/06/2026, atendiendo los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 16 hs. Inf. Individual: 14/08/2026 - Inf. General: 14/09/2026 - Mar del Plata, mayo de 2026.-

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Dra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, María Cecilia Valeros De Corica, hace saber que en los autos caratulados "Camderros María Eugenia s/Quiebra, Exped. N° 3778-2026, se ha declarado con fecha 07/05/2026 la Quiebra de CAMDERROS MARIA CECILIA, DNI 23.788.092, con domicilio sito en calle 523 bis N° 1896 esquina 14 Tolosa, partido de La Plata, Pcia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 05/08/2026 ante la Síndica María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Cuenta Bancaria N° 2000-533333/4, CBU 0140999803200053333349, Banco Provincia de Buenos Aires. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 09/11/ 2026 y el Informe General del Síndico para el día 01/12/2026. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata mayo 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4465 (I.P.P. nro. 0-00-05674-22), seguida a David Isaac Plischuk en orden a los delitos de lesiones leves agravadas por tratarse la víctima una persona con la que mantenía una relación de pareja mediando convivencia y perpetrado en un contexto de violencia de género, cítese y emplácese al nombrado DAVID ISAAC PLISCHUK (DNI. 36.778.986, de nacionalidad argentina, nacido el día 21 de noviembre de 1990, hijo de Isaac Plischuk Ichele y de Raquel Cecilia Inostroza), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2026. Atento lo que emerge de Fiscal - Presenta escrito (239101121005819480) y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a David Isaac Plischuk por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional Nro. 5.973 (I.P.P. N° 10-00-045566-24/00 - Registro de Cámara 1716/24) caratulada "Papaianni Aldana Yanet s/Daño y Amenazas en Concurso Real entre si", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a PAPAANNI ALDANA YANET, argentino, DNI 42.998.751, nacido el 22 de agosto de 2000, con último domicilio en la calle Mar Chiquita nro. 660 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hijo de Adrián Walter Papaianni y Roxana Elizabeth Alaniz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I. Teniendo en cuenta lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y lo manifestado la Defensa Oficial, cítese y emplácese

mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Aldana Yanet Papaiani, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. Fdo. Mercedes Conti. Jueza. Secretaría, junio de 2026

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.710 seguida a Diego Sebastián Vera por los delitos de lesiones leves y amenazas en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DIEGO SEBASTIAN VERA, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Dario Biasoli y Lilian Vera, titular del DNI N° 44.821.562, nacido el día veintitrés de junio de dos mil dos, con último domicilio conocido en la calle Velloso 1609 entre Suparo y Rosich de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, junio de 2026. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 departamental. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa ("Certificado - Constancia" de 14 y 19 de mayo del corriente año) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Sebastián Vera, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARINA FERNANDA ARIAS, con último domicilio conocido en calle 83 nro 3366 de Necochea, quien fuera víctima en causa nro. 21396 seguida a Colman Marcelo Javier por el delito de lesiones leves calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de junio de 2026. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SAN PEDRO NICOLÁS ROGELIO, MOTTOSO PABLO EZEQUIEL, en causa nro. INC-21027-1 seguida a Alsina Carlos Omar Ruben por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 02 de marzo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen

preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de junio de 2026. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a BRANDON AXEL VIDAL SALAZAR, DNI Nro. 40.844.545, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de julio de 1998 en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, de estado civil soltero, desocupado, instruido, hijo de Ramón Vidal y de Roxana, con último domicilio fijado en autos en calle 8 y calle 7 de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1693163 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6057664 de fecha 18 de enero de 2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3115-24, I.P.P. Nro. 05-00-003059-24, caratulada: "Vidal Salazar Brandon Axel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ".../// San Justo, 29 de mayo de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Brandon Axel Vidal Salazar, DNI Nro. 40.844.545 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 27/12/2024, en la que el aquí imputado no ha sido hallado..". Fdo. Natalia Mauro, Jueza. Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a MARIO OSCAR SLEMAN, DNI Nro. 23.891.944, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido en Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, el 15/06/1974, hijo de José Salomone Sleman y de Ana María Martínez, titular del DNI N° 23.891.944, divorciado, instruido, con domicilio en calle Salvadores nro. 3315, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, identificado con prontuario policial 1706424 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6274286 de fecha 14 de junio de 2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2651-24, I.P.P. Nro. 05-00-012769-20, caratulada: "Sleman Mario Oscar s/Amenazas Calificada, Abuso de Armas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 29 de mayo de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Mario Oscar Sleman, DNI Nro. 23.891.944 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 23/12/2024, en la que no ha sido habido.". Fdo. Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO ORELLANA MAMANI, DNI Nro., apodo no posee, de nacionalidad boliviana, nacido el día 27 de diciembre de 2005, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, hijo de Sergio Torrico y de Asteria Orellana Herrera, con último domicilio fijado en Victoria nro. 27 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, identificado bajo Prontuario Nro. 1698777 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6144273 de fecha 22 de marzo de 2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde

la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 147-25, I.P.P. Nro. 05-00-017301-24, caratulada: "Orellana Mamani Diego Alejandro s/Robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ".../// San Justo, 28 de mayo de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Diego Alejandro Orellana Mamani, DNI Nro. 95.312.446 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación en la que no ha sido habido el aquí imputado." Fdo. Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a GUSTAVO FABIAN NUÑEZ, DNI Nro. 36.090.907, e nacionalidad argentina, nacido el 24/07/1992, hijo de Ramon Rafael Nuñez y de Rosa Beatriz Escalante, titular del DNI N° 36.090.907, instruido, de estado civil soltero, de ocupación empleado, con último domicilio en la calle Provincia de Santa Fe n° 254 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, identificado al prontuario N° 1711793 seccion AP y bajo Expediente O6351850 de fecha 14/08/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2501-24, I.P.P. Nro. 05-00-33297-24 caratulada: "Nuñez Gustavo s/Abuso Sexual Mediante Sist. Informaticos (Grooming)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de 29 de mayo de 2026... Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Gustavo Fabian Nuñez, DNI Nro. 36.090.907- que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 05/05/2026., ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido...". Fdo. Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, notifica a IARA MILAGROS LOPEZ, sin apodos, argentina, nacida el día 30 de julio de 2002, de estado civil soltera, instruida, desempleada, hija de Roxana Zulema López, con último domicilio constituido en autos en la calle Los Lirios 4880 de la localidad de González Catán, pdo. de La Matanza, identificada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires con prontuario sección AP N° 1.623.372 y por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, con prontuario N° O-4.992.574, Titular de la matrícula individual (DNI) N° 46.416.061; de la providencia dictada en el día de la fecha "San Justo, 1 de junio de 2026. Atento el estado de la presente, en virtud de lo solicitado por el Dr. Juan Marcelo Alonso (T° XVII F° 107 CASM) y lo resuelto el pasado 30/3/2026 por la Sala 1 de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., corresponde resolver en torno a la regulación de honorarios del mencionado profesional por su labor como letrado defensor de la imputada Iara Milagros Lopez. En tal sentido, teniendo en consideración la complejidad, cantidad y calidad de la labor desarrollada como también el resultado obtenido durante la etapa de investigación, entiendo justo se imponga en el monto de treinta (30) JUS (arts. 534 del CPPBA, 9, 16, 21, 33 ss. y cctes. de la Ley N° 14.967). Notifíquese al letrado de mención y atento la inexistencia del domicilio de la condenada López, notifíquese la por edicto. Fdo.: Diego S. Burgueño, Juez. Ante mí: Carolina Filiguera, auxiliar letrado. San Justo, fecha de la firma digital. Filiguera Carolina, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ELISA CRIANTE, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Colombo Santiago Antonio c/Facchino Mario Bernardo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. n° OL-5059-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en Calle Roque Sáenz Peña N° 4511, esquina Moya de esta ciudad de Olavarría. Circ. I, Secc. D, Quinta 181, Manzana 181 C, Parcela 13, con inscripción de dominio en la Matrícula 57118 del partido de Olavarría (78), Partida de Impuesto Inmobiliario 078-50774, ubicado en calle Roque Sáenz Peña n° 4511, esquina Moya de esta ciudad de Olavarría.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 2 días del mes de junio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de familia n° 12, Lomas de Zamora, Expediente lz-12492-2026, "Marín Natalia Malena c/Ramirez Guillermo Antonio s/Divorcio por presentación unilateral". En atención al resultado negativo de la cédula dirigida al demandado al domicilio informado por el RENAPER, cítese por edictos al Sr. RAMIREZ GUILLERMO ANTONIO, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente (art. 145, 146 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "Tello Mendez V. R. s/Tutela" SI-35132-2025, cita a SOLANA MÉNDEZ (DNI 38.405.262) a fin de notificarla del presente proceso, en el cual se ha solicitado la tutela de su hijo Tello Mendez V. R. Se la intima para que en el plazo de cinco días se presente en autos (con el debido patrocinio letrado), bajo apercibimiento de tener su domicilio constituido en los Estrados del Juzgado y resolver el presente expediente sin su intervención. San Isidro, 1° de junio de 2026. Terzian Agustín, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "Tello Mendez V. R. S/Tutela" SI-35132-2025, cita a LUCAS SERVANDO TELLO (DNI 33.841.287) a fin de notificarlo del presente proceso, en el cual se ha solicitado la tutela de su

hijo Tello Mendez V. R. Se lo intima para que en el plazo de cinco días se presente en autos (con el debido patrocinio letrado), bajo apercibimiento de tener su domicilio constituido en los Estrados del Juzgado y resolver el presente expediente sin su intervención. San Isidro, 1° de junio de 2026. Terzian Agustin, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - La Titular JCC N° 6 de MdP, de expte. "Caccaviello Julio Omar y Otros c/Garcia Benitez Rubren y Otro/a s/Materia a Categorizar - N° 115798" cita a RUBEN GARCIA BENITEZ, ROBERTO BERLINGIERI, AMADEO BARLETTA y JUAN SPADA y/o sus herederos o a quien se considere con derecho, para que en el plazo de diez (10) días, con más su ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designar y dar intervención al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y ctes del CPCC). Nom. Cat. del bien es: Circ VI, Secc B, Mz 171p, parcelas 1a, 2a, 3a, 5a, 6b, 10, 12 y 14 (según plano actual 45-438- 46); Circ. VI, Secc. B, Manz. 13 lote 7, 11, 15, 18, 21, 1, 3 y 5 (plano de origen 45-622-46) Pdas. 357449, 357453, 357457, 357460, 357463, 178326, 357445 y 357447.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Carolina Noale, en los autos caratulados: "Cardozo Rodolfo Ramon c/Garcia Hugo Roberto y Otra s/Despido", Expte. N° MO-6259-2008, hace saber a PLÁSTICOS SUPREMA SRL. que con fecha 16 de octubre de 2014 se resolvió: "...no habiendo la accionada Plásticos Suprema SRL evacuado en término el traslado conferido, hácese efectivo el apercibimiento dispuesto y téngase por contestada la acción en rebeldía, dándosele por perdido el derecho de ofrecer prueba (arts. 12, 28, 63 ley 11.653; 59 CPCC)...". Fdo.: Dupiellet Damian Andres -Juez. Asimismo, se hace saber que mediante sentencia interlocutoria de fecha 12 de mayo de 2026 se dispuso lo siguiente: "(...) Notifíquese por edictos la resolución de la rebeldía decretada a Plásticos Suprema SRL con fecha 16/10/2014. A tal fin, publíquese, por Secretaría por edictos edicto por el término de ley en el Boletín Oficial y en el diario El Cóndor de Morón, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes (art. 341 CPCC). El edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Condor" de Morón. Actuando la parte actora con el beneficio de pobreza (art. 27 LPT), hágase saber a los mencionados diarios que el abono del arancel será diferido a las resultas en costas en los presentes obrados.- (arts. 145 y 146 del CPCC y art. 12 de la Ley 15.057) (...)" - Fdo.: Blanco Kuhne Maria Florencia, Sanchez Veronica Lujan, Noale Carolina. - Jueces. Morón, 26 de mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en Expediente N° 75507: "Videla Diaz, Octavio c/Macagno, Mario Oscar y Otros s/Escrituración", cita y emplaza a los herederos de NEMIS VIOLETA EUGENIA LIZASO AZTIRIA, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (art. 681 del CPCC). Bahía Blanca, 01 de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 (doce) de Morón, a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, secretaria unica, sito en la calle Alte. Brown y Colón 2do. Piso de la localidad y partido de Morón, en autos caratulados "Di Nunzio Graciela Susana y Otro/a c/Mittelman Alejandro y Otros hoy sus herederos (Susana Raquel Mittelman y Alicia Beatriz Mittelman) s/Prescripcion Adquisitiva Larga". Expte. Nro. MO-26798-2024.-, se ha dispuesto de acuerdo a lo normado por el artículo 145 del CPCC, citar al codemandado JACOBO MITTELMAN, y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos cuyos datos catastrales son: Circunscripción: IV, Sección: F, Manzana 138, Parcela 21, Partida Inmobiliaria 9531, a tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 y 681 del CPCC).-Morón, 1ro. de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a FRANCO MARTIN CELEDON DNI 41.029.789 y a MARIANELA AYELEN ROLDAN DNI 39.507.395 por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Celedon, Gianfranco Martin s/Abrigo" (Expte. Nro. 78749), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 1 de junio de 2026. Firmado: Carolina Schwerdt. Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, en los autos caratulados "Madera, Vicente Teófilo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 36429-11, cita y emplaza a la Sra. MARIANA YAMILA MADERA, DNI: 36794611, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes. Coronel Rosales, 1 de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo del Dr. Joandét Leandro Nahuel, Secretaría Única a cargo de la Dra. Pamela Veronica Gomez del Moro, sito en la calle Pedro Whelan N° 671, partido de General Rodriguez, prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Olexyn Analia Isabel c/Acuña Timotea y Otro/a s/Prescripción adquisitiva larga", Expte. MG-8774 - 2025, se ha emplazando a la parte demandada CESAR DANIEL D'AGOSTINO con DNI 27.084.932, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodriguez, 2 junio del 2026.-

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MARIANELA AYELEN ROLDAN DNI 39.507.395 por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Galletti, Santiago Benjamin Santos s/Abrigo" (Expte. Nro. 78748), bajo apercibimiento de designarle como

Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 2 de junio de 2026. Firmado: Carolina Schwerdt. Auxiliar Letrada"

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Herederos de Pajon Celso Lionel c/Sucesores de Marcos Malvicini y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Nº 69776/5 cita y emplaza a: ELBA LUJÁN GÓMEZ, JOSÉ MALVICINI, JUAN CARLOS MALVICINI, LUIS ALBERTO MALVICINI y CRISTINA ISABEL MALVICINI en su carácter de herederos de Jose Antonio Malvicini. y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en el Partido de San Miguel, con frente a la calle Urquiza n° 3518 de la Ciudad y partido de José C. Paz, designado según título como: Circ: I; Secc: C; Mzna: 143; Parc: 20; Partida inmobiliaria: 132-1215; Inscripción dominial matrícula: 22778 e identificado según plano Nº 48-67-51 como lote 20 de la Manzana AA. Para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a esta a derecho, tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos. Ello, bajo apercibimiento de designarse a la defensa Departamental que corresponda para que los represente en el presente proceso. San Martín, 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Felipe Boero Nº 415, tercer piso de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaría única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "Z. M. E. s/Abrigo", Expte. Nro. 20251, cita al Sr. ZARAGOZA MARCOS SEBASTIAN (DNI: 34.020.221), a la audiencia del día 4 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes del niño Z.M.E.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Dpto. Judicial Necochea, en autos "Martinez, Carlos Alberto Ceferino c/Risolia, Arturo Juan s/Usucapión" Expte. 8594-2026, notifica, cita y emplaza a los sucesores de ARTURO JUAN RISOLIA y, a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el ejido urbano de Lobería denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Quinta 23, Manzana 23-A, Parcela 19, Partida 061-021265-4 del Partido de Lobería (061) y, con una superficie de 400 mt²; para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los presentes actuados, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente, en caso de incomparecencia". Fdo. Dr. Diego Ignacio Mónaco, Juez. Lobería, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL VALLEJOS, sin apodos, de 26 años de edad, soltero, argentino, que sabe leer y escribir, DNI 41.397.251 nacido en CABA el día 01 de agosto de 1988, desocupado, hijo de Leonardo Vallejos (v) y de Pamela Dominguez (v) con domicilio en la Calle Arredondo - Nro. 3873 - Loc. Sarandí - (domicilio de la madre), para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 290, IPP NºPP-20-00-027810-24/00, seguida a Lucas Ezequiel Vallejos, en orden al delito de "Robo en grado de tentativa" cuya resolución se transcribe: "//vellaneda, 02 de junio de 2026.-I.- Ténganse presente lo informado precedentemente por la seccional policial de Avellaneda Cuarta y visto que el imputado no se domicilia donde fijó residencia, previó a todo trámite, citase a Lucas Ezequiel Vallejos, por medio de edictos ante el Boletín Oficial por tres días consecutivos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Así mismo, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio del mencionado registrado ante ese organismo.-". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1º, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 12 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de PEREYRA GABRIELA ALEJANDRA DNI 20520940. El síndico desinsaculado en autos es Andrea Isabel Sita, Contadora Pública Nacional, inscrita al C.P.C.E.C.A.B.A. EN EL Tº 247 Fº 88, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718, Lomas de Zamora; teléfono 4872-0661/ 1566039940, con domicilio electrónico constituido: 23229022504@cce.notificaciones y correo electrónico: andreaisabelsita@gmail.com. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 12 de agosto de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 14 de septiembre de 2026 y el día 14 de octubre de 2026 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- Pereyra Gabriela Alejandra s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-19483-2026 Lomas de Zamora, 1 de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARAUJO ESTEBAN BENJAMIN, poseedor del DNI 44635877; nacido el 14/02/2003 en Monte Grande, hijo de Ceferino Esteban y de Celina Graciela Aguilera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-14864-2200 (Registro Interno Nº9966) y sus acumuladas por cuerda nros. 07-03-012296-23/00 (R. I Nº 10.320) y 07-03-021196-23/00 (R. I Nº 10.386) caratulada "Esteban Benjamin Araujo y Otro s/Robo simple, encubrimiento por receptación sospechosa y hurto

agravado por la participación de un menor de edad, en concurso real entre sí". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Araujo Esteban Benjamin, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la señora NADIA ESTEFANÍA ZAPATA, progenitora de TBM, con domicilio en calle Castelli Nro. 1786 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-21260-1 seguida a Genine Alex Julian por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de mayo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de junio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GABRIEL VILLALBA y la Sra. YOHANA CELESTE MASSOLA, en causa nro. INC-20224-3 seguida a Calderon Braian Fabian por el delito de incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de junio de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde

pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de junio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Gabriel Villalba y la Sra. Yohana Celeste Massola, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 27 de agosto de 2024, en los autos caratulados "Ramirez Victor Hernan s/Quiebra (Pequeña)", exte. N° 57742 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 19 de La Plata a cargo de la Dra. Tanco Maria Cecilia, Secretaría única a mi cargo sito en calle 13 N° 690 de La Plata, se ha decretado el estado de quiebra del peticionario RAMIREZ VICTOR HERNAN con DNI 34895600 haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguineti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N° 1119 de La Plata y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 3 de agosto de 2026 con previo turno.- Art. 35 y 39, 31 de agosto de 2026 y 30 de setiembre de 2026 respectivamente.- Art 89 LCQ La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos. El presente deberá publicarse por cinco días y sin previo pago de acuerdo a lo dispuesto por el art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata, 29 de mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Amigo Natalia Viviana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-4225-2026, con fecha 13/05/2026 se ha decretado la quiebra de NATALIA VIVIANA AMIGO, DNI DNI 28127492, con domicilio real en calle 97 nro. 429 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Mauricio Razetto, con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 09 a 12 hs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 5 de agosto de 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N° 400626343429, CBU 0070342830004006263491, Banco Galicia, titular: Mauricio Razetto. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 18 de setiembre de 2026 y 10 de noviembre de 2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 2 de junio de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular PDS a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a OJEDA CARLOS ALBERTO por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0703-11338-25 (nº interno 9782) seguida al nombrado en orden al delito de daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-11338-25 (R.I N° 9782) del registro de este Juzgado y N° 3755/2025 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ojeda Carlos Alberto s/Daños" y Considerando: Que con fecha 9 de febrero del corriente año, ante el requerimiento de las partes letradas, ordené la remisión de la presente causa al ámbito de la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos deptal., conforme lo establecen los arts. 1, 2, 3, 6, 7 y concordantes de la Ley 13.433. Posteriormente con fecha 31 de marzo del año en curso se realizó la audiencia de mediación señalada a tenor de lo dispuesto en la Ley 13.433 ante la O.R.A.C. en la cual los comparecientes haciendo uso de medios telemáticos y consintiendo la modalidad en este acto - la Lic. Eva Benitez, Perito I Asistente Social y Mediadora Judicial, mantiene comunicación telefónica con Dario Ricardo Acosta DNI 25.313.280, Tel. 11-67099349 por un lado y por el otro, Carlos Alberto Ojeda DNI 23.098.365, Tel. 11-5972-9113, acordaron que el imputado Ojeda Carlos Alberto se comprometía a: 1) Las partes proponen no continuar con esta causa penal, dejando sentado que pudieron resolver el conflicto sin tener nada que reclamar por el hecho que motivó la presente causa. De esta forma encuentran resuelto y pacificado el conflicto que diera origen a la presente investigación, habiendo logrado la autocomposición del mismo. Así las cosas con fecha 31 de marzo del corriente año, la Lic. Eva Benitez, Perito I Asistente Social y Mediadora Judicial de la ORAC, informó el cumplimiento del acuerdo arribado oportunamente y dio por concluido el procedimiento. Ahora bien, analizado el presente legajo, entiendo que el acuerdo arribado por las partes importa una solución al conflicto traído a esta sede. Entiendo entonces que en una armónica interpretación de los artículos 76 ter cuarto párrafo del CP, artículo 14 inciso 3° c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 3 del CPPBA y 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As. nos encontramos frente a una causal extintiva de la acción penal contemplada dentro de la letra del artículo 341 del Ritual, lo que conlleva a dictar el sobreseimiento del encartado Mergen Guido y a consecuencia el archivo de las actuaciones. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal respecto del imputado Ojeda Carlos Alberto, en la presente causa N° 07-03-11338-25 (RI N° 9782) que se le sigue por el delito de daños, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículos 14 inciso 3° c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As., 76 ter cuarto párrafo del CP y Artículo 341 del CPPBA). II. Sobreseer en consecuencia a Ojeda,

Carlos Alberto, sin apodos, de estado civil soltero, comerciante, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de julio de 1976 en Monte Chingolo, titular del DNI 23.098.365, domiciliado en calle Manzana 36 casa 11 de la localidad y partido de Florencio Varela, instruído, hijo de Vega Rosa, Ojeda Carlos Rosalindo, registrando prontuario de antecedentes policiales provinciales N° 1.124.664 de la Sección AP y legajo personal N° O7310306 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. III. Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Cúmplase con el art. 22 de la Acordada 2840/98 de la SCJBA y oportunamente Archívese. En la fecha se cumplió. Conste. Firmado: Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada". Banfield.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 5 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de DIAZ FABIAN ALEJANDRO DNI 34.112.924 Síndico: Maria Daniela Marengo con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 01/07/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Cuenta bancaria Titular: Marengo María Daniela Banco de Galicia y Buenos Aires Caja de Ahorro CBU 0070172930005100042175. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 01/09/2026, e informe general el día 14/10/2026. La Plata, mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Ponce Rosa Natalia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-11541-2026, con fecha 13/05/2026 se ha decretado la quiebra de ROSA NATALIA PONCE, DNI 32715177, con domicilio real en calle 152 esq. 522 N° 5680, Melchor Romero, La Plata, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Pedro Kurten, con domicilio en calle 45 N° 753 de La Plata. Días y horarios de atención: lunas a viernes de 9 a 12 hs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 5 de agosto del 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria CBU 0110525430052500134397, Alias lunatl, Caja de Ahorro del Banco de la Nación Argentina, titular: Pedro Kurten. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 18 de septiembre de 2026 y 10 de noviembre de 2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 2 de junio de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, Secretaría Única, del Departamento judicial Quilmes, a cargo de la Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber que en autos caratulados "Galmes Rodriguez Facundo Nahuel Matias s/Quiebra (Pequeña)" Expte.QL-12510-2026, con fecha 13 de mayo de 2026, se decretó la quiebra de FACUNDO NAHUEL MATIAS GALMES RODRIGUEZ, DNI: 34.986.320 con domicilio real en calle 830 N° 2116, localidad San Francisco Solano, partido Quilmes, Pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificadorios hasta el día 15 de septiembre de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs.As., Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 29 de octubre de 2026, e informe general el día 15 de diciembre de 2026.- Quilmes, 30 de mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Cairo Silvina Jueza, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en autos "Padilla Juan Rodrigo s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° LP - 27411 - 2026, hace saber que el día 11/05/2026 se ha decretado la quiebra de JUAN RODRIGO PADILLA, DNI 38.045.362. Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, con domicilio en calle 41 n° 578 PB de La Plata, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se hace saber que se ha fijado como fecha límite hasta el día 16 de julio de 2026, para que los acreedores de la fallida se presenten ante el síndico, pueden hacerlo a) De manera presencial: calle 41 n° 578, PB de La Plata, los días martes y jueves de 9 hs. a 12 hs., se atenderá previo solicitud de turno al correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com, o teléfono de la sindicatura 0221- 5674110 y 0221-421-7267. b) Verificación No Presencial (VNP): De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la dirección que denuncia la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com. Las verificaciones deberán encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, en la cuenta de la sindicatura Número de Cuenta: 5206-450537-9 , CBU: 0140189503520645053799, Sucursal Manuel Belgrano- Banco de la Provincia de Buenos Aires-, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El informe individual deberá presentarse el día días 7 de septiembre de 2026 y el día 16 de octubre de 2026 para que presente el informe general (arts.35 y 39 de la L.C.Q.). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y, a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5,

ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 29 de mayo de 2026. El presente deberá publicarse, por el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" de La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (arts.89 y 273 inc.8º, ley cit.).

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZO ESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-2254-22; 14-07-4622-22; 14-07-2370-22; 14-07-2275-22; 14-07-2372-22; 14-07-1934-22; 14-07-2331-22; 14-07-1987-22; 14-07-1883-22; 14-07-1884-22; 14-07-1887-22; 14-07-1881-22; 14-07-1880-22; 14-07-1998-22; 14-07-2024-22; 14-07-5532-22; 14-07-5416-22; 14-07-3471-22; 14-07-5547-22; 14-07-5100-22; 14-07-2347-22; 14-07-1896-22; 14-07-1926-22; 14-07-2285-22; 14-07-2500-22; 14-07-2015-22; 14-07-2328-22; 14-07-2364-22; 14-06-6048-22; 14-06-6029-22; 14-07-5066-22; 14-07-4610-22; 14-07-4696-22; 14-07-4571-22; 14-07-213-23; 14-07-2635-22; 14-07-3242-21. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará aquienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- De La Plaza Nicolás, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A., en los autos "Remeras Del Sur SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 9011/2026), hace saber que se declaró con fecha 19.05.2026 la apertura del concurso preventivo de REMERAS DEL SUR SRL, CUIT N° 30-70959820-8, con domicilio en la calle Eva Perón 1311, Planta Baja, dpto. 1, CABA. Se ha designado Síndico al Sr. Eduardo Daniel Karin, con domicilio en la calle Carabobo 365, piso 6º, dpto. "A", C.A.B.A. (Te.: 4373-4742 y 4373-4965). Se fijaron las siguientes fechas: a) 17.07.2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ); b) 10.09.2026 informe individual (art. 35 LCQ); c) 23.10.2026 informe general (art. 39 LCQ); d) 21.05.2027 clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ); e) 14.05.2027 a las 10:00 hs. audiencia informativa (art. 45 LCQ). Buenos Aires, de junio de 2026. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Gerardo D. Santicchia, Juez - M. Carolina Lorenzo Durán, Secretaria.

jun. 5 v. jun. 11

POR 10 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en calle Don Bosco N° 748 esquina Montevideo de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Nomenclatura Catastral: Circunscripción N° 1, Sección E, Manzana N° 62, Parcela 16, Partida inmobiliaria N° 24858, inscripto al dominio bajo el Folio N° 982 del año 1965, del Partido de San Nicolás -098-) para que comparezcan a estar a derecho y a tomar intervención en autos. San Nicolás, mayo 2026.

jun. 5 v. jun. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Laxalde, El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 2 días para que en el término de diez (10) días a la ASOCIACIÓN CLÍNICA QUIRÚRGICA PRIVADA SA y/o herederos y/o a quien se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circunscripción I, Secc. A, Mza. 16, Parc. 3-B, Matrícula 876; Partida Inmobiliaria N° 4618 del Partido de Maipú a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Quintero Sanchez Elia, Diego s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Infocrec 958)" N° 41.163, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 681 del CPCC). Maipú, junio de 2026. Laxalde Fernando Miguel, Secretario.

jun. 5 v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 el Departamento Judicial de San Martín en autos caratulados: "Bonomo Cabrera Thiago s/Cambio de Nombre" (Expte.87455), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado por BONOMO CABRERA THIAGO DNI 47.698.904, para que se presente dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As., una vez por mes y por el lapso de dos meses. General San Martín, de mayo de 2026.

1º v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Dr. Abait Ezequiel, sito en calle Buenos Aires N° 611 Dolores, notifica la Sra. FOSSATI BERNABELLA MAGALÍ ha iniciado los autos caratulados: "Fossati Bernabela Magali c/Fossati Raul Alberto s/Cambio de nombre", Expte. 28476- se ha resuelto: "Dolores, 4 de mayo de 2026. Chascomús." Fdo. Dra. Veronica H. Polchowski - Juez de Familia. Dolores, 19 de mayo de 2026.

1º v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Soliz Jeremy Josias Andres s/Cambio de Nombre" (expediente número 80.247), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que JEREMY JOSIAS ANDRÉS SOLIZ solicita la supresión de su tercer prenombre "Andrés" y del apellido paterno "Soliz" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Sepúlveda", para ser llamado en adelante "Jeremy Josias Sepúlveda", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 1 de junio de 2026. Juan Pablo Polla, Secretario. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (art. 70, CCyC).

1º v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Nicolás- Depto. Judicial de San Nicolás ordena la publicación del presente en los autos caratulados "Rebollo Milagros Agostina s/Cambio de Nombre" Expte. SN-6737-2026 de trámite por ante este juzgado a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación formule la oposición que considere pertinente en relación al cambio de nombre solicitado por REBOLLO MILAGROS AGOSTINA, quien ha iniciado la presente acción con el objeto de suprimir el apellido paterno y adicionar el apellido materno modificando su nombre a: Viera Milagros Agostina La resolución que ordena dice: "San Nicolás, 2 de junio de 2026: deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN". Fdo.: Magni Esteban Luis, Juez.

1° v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Bruni Barcala, Yanina Andrea Secretaría Única, sito en calle calle: 23 Nro.: 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Rossetti Agustina Ariadna c/Rossetti Dario Gabriel s/Cambio de Nombre", Expte. n° 45745, ha dispuesto: "Atento lo dispuesto en el art. 70 del CCC, publíquese el presente pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrense edictos Fdo. Bruni Barcala Yanina Andrea Jueza. A fin de dar cumplimiento se denuncia nombre de la causante: ROSSETTI AGUSTINA ARIADNA, DNI N° 45.538.514, para que los en los términos del art. 17 de la Ley 18.248 quienes se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Mercedes, 5 de diciembre de 2025.

2 v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Yanina Andrea Bruni Barcala, Secretaría Única, sito en la calle 23 n° 280 de la ciudad de Mercedes (B) en los autos N° 45940 caratulados: "Umbricht Patricia Eugenia s/Cambio de Nombre", ha dispuesto esta publicación en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de MAYRA JACQUELINE ROMERO - DNI Nro. 52.394.976, con domicilio en calle San Antonio 367, Barrio Juan XXIII, Luján (B), de quién se solicita la supresión del apellido paterno (Romero), y la adhesión del apellido materno Umbricht. Mercedes, de 2026.

2° v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado 3 de Familia de General Rodríguez, Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sizova Ekaterina s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse al cambio de apellido solicitado por la Sra. EKATERINA SIZOVA, DNI N° 19.128.292, quien solicita el cambio de su apellido actual "Sizova" por el de "Tchestnykh", para que en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación deduzcan la oposición que estimen corresponder, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

2° v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287 de Quilmes, en los autos caratulados "Sarli Aniello s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expediente Nro. 49485), cita a ANIELLO SARLI conforme lo dispuesto por el art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, a fin de que comparezca a estar a derecho. Quilmes.

2° v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 de la Matanza, a cargo de la Dra. Magali Raquel Lovotti cita y emplaza a las personas que pudieran tener interés en el pedido de adopción plena post mortem formulado por la Sra. MARÍA CLARA MARTÍNEZ, DNI 14.548.942, respecto a los Sres. Juan Martinez - LE 605.787 y Elisa Bringas - LC 479.022 como adoptantes, en autos caratulados "Martínez, María Clara s/Adopción. Acciones Vinculadas" - Expte. Nro 28571-2024, a fin de que dentro del plazo de quince días comparezcan a ejercer los derechos que estimen corresponderles.

2° v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de La Matanza, a cargo de Dra. Maite Herrán, Secretaría Única, sito en Eizaguirre 2671, Primer Piso. San Justo, comunica por 2 meses (1 vez al mes) en autos: "Vaca Aguirre Jared Martín s/Cambio de Nombre" (Expte. LM-3757-2026), el proveído del 25/02/2026: "Atento lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos una vez al mes por el plazo de dos meses en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que se le suprimirá el primer apellido a VACA AGUIRRE JARED MARTÍN y para que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de dicha Ley. Firmado. Herran Maite. Jueza.

2° v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría de la Dra. Daniela Emilse Ferin, en los autos: "Martinez Antonio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita a ANTONIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y ss. de la Ley 14.394). Gabriela Fernanda Gil. Juez.

6° v. jun. 5

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde en los autos caratulados: "Zeniquel Gregoria Elsa y Bachex Mario Alberto s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 41.923 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA ELSA ZENIQUEL, DNI N°

10.571.126 y de MARIO ALBERTO BACHEX, DNI N° 5.529.022. Maipú, mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO BERNARDINA. La Plata, mayo de 2026. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, en autos "Vittor Romina Valeria c/Gregorio Virgilio y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a herederos de BEATRIZ INES ANZORENA de GIECCO y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle 12-b S/N e/ 460 y 461, localidad de City Bell, partido La Plata (Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. P, Manz. 74, Parc. 4. Partida 183.594. Matrícula 201.539 del Partido de La Plata-055), para que comparezcan en el término de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente. La Plata, mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BALASSONE PEDRO INOCENCIO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER ZIEGLER. Coronel Suárez, 20 de marzo de 2026. Fdo. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA MARTA DELGADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HERIBERTO UBIETA. General Lavalle, 20 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FABIÁN SPANO. General Lavalle, 4 de mayo de 2026. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NOEL ARREGUI, DNI. 6.678.806. La Plata, mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA JAVIER ROSA; y AGÜERO ESMERALDA SARA. La Plata, 29 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UMBIDEZ SERGIO DANIEL. Pergamino, mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ULSAMER. Coronel Suárez, 29 de mayo de 2026. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.-

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA VELIA BUSTOS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS STINGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.-

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEREGOTTI MARIA ADALGISA. La Plata, mayo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, del Dpto. Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BERTA BLANCO. Lanús, mayo de 2026. Walter F. Velez, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CARLOS ABEL -DNI M 5161850- y de CITTERIO IRMA ROILER - DNI F 3699855. Quilmes, 28 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del VECCHIO CARLOS NORBERTO, DNI N° 4.857.020. Quilmes, 18 de mayo de de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DON ALFARO HECTOR RAMON. Baradero, 28 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ERCOLI. Quilmes, junio de 2026. Ivanna Romina Troccoli, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PILAR VILMA PARDO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex N° 1) de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRILO RAMALLO. Lanús, 1 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (ex N° 1) de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NUÑEZ. Lanús, 1 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de AMALIA ELSA LUDU.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, en autos caratulados "Rueda Mario Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 80975 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUEDA MARIO ROBERTO, DNI N° 30.511.586.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL STELLA MARIS, DNI F 2873878. Tres Arroyos, 29 de mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCAIDA NILDA BEATRIZ. Maipú, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAZA de AYALA, MARÍA DEL PILAR. Fdo. Wagner Marcela Andrea, Secretario. Coronel Suárez, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELL ORFANO MARIO, MAYER MARGARITA NELIDA y DELL' ORFANO MARIO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSÉ CONTIGGIANI. Bahía Blanca, 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACCO JULIO CESAR, DNI M 5385623, y de RODRIGUEZ BERTA NOEMÍ, DNI F 4639681. Tres Arroyos, 28 de mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ADELMO ROBEIN y MIRTA EDELMA SCHNEIDER.

Bahía Blanca, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Julieta Martínez, Jueza, Secretaría Única, a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Kunz Ines Maria s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" en particular, se cita y emplaza a Sr. ÁNGEL NORBERTO DIETRICH, nacido el 22/11/1965 en Rivera, en su carácter de heredero denunciado en autos, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezca a estar a derecho y hacer valer sus reclamos en este proceso, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su presencia y/o designársele Defensor de Ausentes según corresponda. Fdo. Guillermina González - Secretaria Letrada.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fuentes Juan José s/Sucesión Testamentaria" Expte. N° 90927, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSÉ FUENTES a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ANTONIO CEBALLOS. Pergamino, mayo 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA INES ALMIRON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial) por UNANUE ERMELINDA y CASTRO FELIPE. Mercedes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA LUDUEÑA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (artículo 734 del C.P.C, Art. 2340CCCN). Mercedes, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CESAR RAMON NAVARRO, Mercedes, 26 mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ LANGELOTTI a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO ALCIDES. Mercedes, 13 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BERRITTELLA ANTONIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. ME - 5431 - 2026. Mercedes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ATILIO MAIORANA. Mercedes, mayo 29 de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ILUMINADA AGUIRRE. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PICO LEONARDO CRISTIAN. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVER JUAN PABLO (DNI 7.766.107). Lomas de Zamora, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RIOS (DNI F 6.268.413). Quilmes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GLADYS FILOMENA PERIOTTI. Quilmes, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROMERO. Quilmes, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Diana Ivone Español,

Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DOLORES RONDEROS y/o DOLORES RONDEROS SCOTT. Quilmes, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don RAMON VAZQUEZ y doña DOLORES LAMEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Octubre de 2026. Dr. Luis Alberto Magro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Abaca Artemio Francisco s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. 67396-7468-2010 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTEMIO FRANCIS ABACA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 2 de junio de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARBALLO, JUAN CIPRIANO. Gral. San Martín, junio de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROMERO ANA MARIA. Gral. San Martín, 1° de junio de 2026.- Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORICA ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIGON ALICIA ESMERALDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUNGUR, RAMONA TEREZA. Lanús, 1° de junio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI BAGGIO CARLOS ALBERTO.- Gral. San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIRA PRESENTADO y de JORGE FERRERIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma. Leonardo De Pascual. Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIETO ESTHER ANGELICA. Gral. San Martín, junio de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de 30 días lo acrediten en relacion a los Sres.: GALLARDO NORA y SALVATIERRA FAUSTINO ELEUTERIO. En Gral. San Martín a los días del mes de junio 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL BASILE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de las causantes ILDA ARMENTEROS y ROSANA MIRANDA. Lincoln, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SUSANA DURUTY. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALFREDO PATITUCCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante COLONIA OGANDO. Lincoln, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL ELENA ROGE. Junín, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a los herederos y acreedores de Don JOSE BARRAL - DNI 93.140.735. 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA PRASTARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO HECTOR TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HERNAN VALERIO ROSSI. Conste. Campana. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN IGNACIO ACUÑA, DNI N° 5.003.193, y de MARIA HAYDEE MACHADO, DNI N° 1.892.363, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "Machado Maria Haydee y Acuña Juan Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato".- ZGV-26313-2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MOSCILLO y FELICIA MONTEMARANO. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO AGUSTÍN FARIAS y ANA EBELISIA PALAVECINO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 1, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aldana Edgardo Raul s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-16820-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO RAUL ALDANA. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEÓFILA GREGORIA OJEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSÉ DATZIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER MELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALBERTO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón en autos caratulados: "Luna Carlos Maximiliano s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-14755-2026), cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del CPCC y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Lelkes Debora Elena Juez, BUBROSKY PAULINA LIDIA y AVALOS CONSTANTINO FELIX, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del CPCC y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ROLANDA ALSINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ MOLINA, de IRMA DEL CARMEN ZALAZAR y de LUIS ANGEL MOLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEOPOLDO CHAILLOT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados: "Martinez Haidee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-13701-2026 cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ HAIDEE. Morón, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA CENTENO. Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSOTTI MARIA ANDREA. Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HÉCTOR JORGE BRUSEGHINI. Laprida, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFONSO LUIS IGNACIO y FARIAS IRMA. Morón. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES FELIX NOLBERTO. Lomas de Zamora, junio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOHNNY RODRIGUEZ LUJAN. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA AURORA PEREZ y SALVADOR DE LUCA. Morón, en la fecha de su firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELSA LOPEZ. General San Martín, junio de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña FLORES ROSA ESTER. Ayacucho, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO REMUÑAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAL, EDUARDO MIGUEL, en los autos: "Abal, Eduardo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)" Expediente Nro. 2305 - 26. Lezama, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NORMA INES MARANGELO y Don OSCAR LUIS SANCHEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MANOQUERRA, DNI 3.637.467. General Belgrano, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Carmen PEREZ , DNI N° 5.774.899, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MANOQUERRA, DNI 3.637.467. General Belgrano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOPEZ ARATA, DNI 12.295.753. La Plata, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LIDIA CALMELS y RUBEN JUAN CLERGUE. Pigüé, 29 de mayo de 2026. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CECILIA CASTRO DE BUSTOS e ISIDORO ROBERTO BUSTOS. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría

Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA NOEMÍ BUONOMO. Morón, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLATE CARRILLO JOSE MANUEL. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR RAUL LOPEZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DE LAS MERCEDES SABANDO y MARIA GRACIELA LOPEZ. La Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODRÍA JUAN MARCOS. Fdo. María Cecilia Valeros De Córlica. Juez. La Plata, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS AVILES, DNI 7.398.344. Carmen de Patagones, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARAPUTENE ROSA PAULINA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO LACANA. Bahía Blanca, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIS MARIA CRISTALDO. Secretaría, La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO, JUAN CARLOS. Punta Alta, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ NAZARIO PUIS. Bahía Blanca, junio de 2026. Jorge Guido Vallasciani, Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ELSA FERNANDEZ. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GRACIELA NOEMI PARINI, con DNI 13916360. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HUMBERTO SCIARONI y ANGELICA PANDO. Saladillo, 1 de junio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIGUEL EDUARDO. Morón, mayo 2026. Aloe Maria Victoria, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de Chivilcoy (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA FASSIO, DNI: 8.781.981 y de OSCAR HÉCTOR TAMAGNA, DNI: 4.968.146. Chivilcoy (BA), 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial No. 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA GOMEZ. Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 4 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RÓMULO ADRIÁN BARBERIS. San Nicolas, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 Intersección: 26 y 24, piso 1, CP 6600, Mercedes, provincia de Bs. As. Mail: juzciv10-me@jusbuenosaires.gov.ar, precedido por la Sra. Jueza Dra. Cintia Carolina Soto, Secretaría a cargo de la Dra. Emilia Marchio y Secretaría a cargo de la Dra. María Marcela Llanos, en los autos caratulados Simonetti Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato, Exte. 84404 (N° de Receptoría: LP - 77991 - 2023), con fecha 16 de octubre de 2024, se ha resuelto: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONETTI JORGE ALBERTO. Fdo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, disponiéndose la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUZZO HUGO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC). Mercedes, 04/12/2025. Firma: Baldasini Pablo Alejandro, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS AMIGO. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RAMON MOSQUERA. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° Única de la ciudad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TESAN JORGE DANIEL. Bahía Blanca, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMI SCHALICH y FERNANDO ANDRES DE CESARI. San Nicolás, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días en autos "Mac Inerny, Jorge Clemares/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SUC-1587-25, a herederos y acreedores de JORGE CLEMAR MAC INERNY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO MOISÉS SERFATY. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ERNESTO LAMAS, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA EUSTAQUIA MOYANO. JUAN ANTONIO STERKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ROBERTO DANIEL, DNI 11540247. General La Madrid, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA ANGELA MARTINA TORRES. Morón. Firmado digitalmente por María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL NESTOR CALDEROLI. Morón, 14 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUZZI ANA MARIA. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° Mp-12689-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATINERO OSVALDO LUIS, DNI 11997647. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° Mp-14049-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ JUAN CARLOS, DNI 25479006. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PETROFF. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASCIA JORGE ARIEL. Lomas de Zamora, 2 de junio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA TERESA ALMADA y MIGUEL SANCHEZ ROMERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Luis Alberto Magro, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN EDGARDO GONZALEZ, DNI 22832132. Moreno, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a sucesores de CLARA ELVIRA AVILA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de don ALBERTO DIZ y de doña JUANA D´ANDREA. Avellaneda, junio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO GARCIA, DNI M 4927178. Moreno, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO DOMINGO BANEGAS y ZULMA MERCEDES PALACIOS, a hacer valer sus derechos. Lanús, 14 de mayo de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZZARI ANTONIO SILVESTRE y BESEL ESTER CIRIACA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CC y C). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Avenida Mitre 2615, 3er. piso, de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MANUEL GALBAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Firmado: Bocaccia Pablo Ernesto, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Depto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO CORREA. Lanús, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY ROBERTO. Avellaneda, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Avellaneda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA PARADELO CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sita en la calle Av. Mitre 2609, piso 3ero., de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO HOLC. Avellaneda, 29 de mayo de 2026. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREITAG LUISA ERNA. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RINALDO ARSENIO MARMORI, con DNI N° 5.134.379. Quilmes, 19 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ (DNI N° 8.317.442). Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FRANCO (LC 1.893.518). Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FABIO OMAR. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO SEGUNDO JULIO. Quilmes, 04 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI ZELASCHI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Juez Dr. Hernán Señaris, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Sr. CARLOS EDGARDO FARIÑAS (quien fuera titular de DNI 12824092), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.) Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ LUCERO MARIA FLORENCIA (DNI N° 37.277.303). Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGES ISABEL EUGENIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de junio de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EMMA LEONOR VALDORA MAURI. General San Martín, junio de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de don IGNACIO NAHUEL ZALAZAR, por el término de 30 días. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO ACOSTA. General San Martín, junio de 2026. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ EDGARDO GIANI. General San Martín, junio de 2026. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes SPRIO SALVADOR, titular del DNI 4.156.269 y VACCARELLO MAGDALENA, titular del DNI 93.440.327, para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 cód. proc.). Quilmes, 19 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en el Civil y Comercial 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO ALFANO. Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña REY FLORINDO NILDA MATILDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVEZ JOSÉ LUIS (DNI 8.011.153). Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA SUSANA QUAGLIARA, DNI. 4.507.992. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DEL VALLE ROLDAN, DNI. 4.258.501. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA VICTORIA MONTERO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CIRILO QUINTANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA DI RUSCIO. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SEGUNDO LUIS HERRERA Y EUFROSINA VARGAS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA TEVES, DNI N° 6.555.007 y de HECTOR DOMINGO SANTILLAN, DNI N° 7.663.360. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE SINISCALCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO EDUARDO GUERRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ELBA SERRA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO CARLOS BOFFI. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JACOD CELIKA EDITH para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 Departamental declara abierto el Juicio Sucesorio de SALCEDO RAMONA ISABEL, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 16 de abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BICA, ELENA RAQUEL. Morón, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELGADILLO GREGORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA ROSA ALEJANDRA. Quilmes, 4 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA PEDRO y D'ARIELLI ADELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Secretaría, 2 de junio de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, en autos caratulados: "Barone Amadeo Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° 91392) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMADEO ALBERTO BARONE y MARIA VELIA BERTOLOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA ROSA SAN MILLAN, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GISELLE SOLEDAD SPROVIERO, a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAKOWIECKI, ALEJANDRO ALBERTO. Morón, mayo de 2026. Maria Victoria Aloe, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, en los autos caratulados "Liciaga Silvia María y otros s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CATALINA LIZZI y JUAN CARLOS LICIAAGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Morón, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDINO AMARILLA ZOTELO. Morón, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EXEQUIEL LOPEZ, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALANO, con DNI Nro. 7.638.404. Morón, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELENTANO, FILOMENA MARIA. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ORELLANA ROBERTO ALEJANDRO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2026. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SUAZO MARIA ESTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO VARELA. Avellaneda, el día de la firma digital. Fernando Gabriel Demczuk, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARIAS, EMA ELDA SOSA y LEONOR RIVAROLA. Pila, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Pila, Secretaría Única de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANECA, CATALINA HAYDEE. Pila, 01 de junio 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ DIDUCH. San Isidro, junio de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre Nº 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ELENA RENE VILLAFANE que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL PORCO. San Isidro, junio de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MARIO PANICHELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TITO OSVALDO HEIMSATH. San Isidro, junio de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Oscar Pérez Tabernero, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Av. Mitre 2609, piso 3, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Araujo Marcelino Mario s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 51684, AV-14929/2015, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO MARIO ARAUJO y TERESA HERMINIA DEANNA. Avellaneda, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER ROBERTO GARYULO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS REGUEYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FEDERICO ABRIGO. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUGGIOLONI URSULA NIEVES ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO DOCAMPO. San Isidro, 30 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ADOLFO SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA HILDA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA REBEIRO, YOLANDA OLGA ZUNINO y LUIS ZUNINO. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 7, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MASSACCESSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA IRMA GREVET por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO RUBEN EMANUEL y CARBALLO RUBEN OSCAR. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO TURCHET por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE SAGULO, DNI 93.470.793 y JULIA STAGNO, DNI 93.650.769, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA PECORA MI N° 2.037.453 y BEATRIZ DEL CARMEN SANTA MARIA LC N° 1.177.984. Balcarce, 2026. Dr. Diego Ignacio Monaco. Juez de Paz Letrado. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA MIRTA, QUAGLIA JORGE LUIS y QUAGLIA JAVIER EZEQUIEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GAUNA, DNI 16.136.429. Lomas de Zamora, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ PINILLA, DNI 8286429. Balcarce, 09 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRISTOPAITIS HUMBERTO IGNACIO, BOGADO LEONOR y KRISTOPAITIS DIEGO OMAR. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO PERRETTA, DNI 93.760.357, de GENOVEVA CONSILVIO, DNI 93.760.358 y de ATILIO PERRETTA, DNI 12.709.391. Balcarce, junio de 2026. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM MABEL KABALIN, DNI 13.065.893. Balcarce, 2026. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE LUIS DE GERONIMO, DNI 8.702.220. Balcarce, 29 de mayo de 2026. Mónico Diego Ignacio, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN JOSEFINA CALIGARIS, en los autos "Caligaris Carmen Josefina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 02 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° Mp-36229-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ JORGE OSCAR, DNI M 8003636. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GOMEZ FELIX LIBRADO, DNI N° M4.632.036. Quilmes, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROMERO LAGO PILAR. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DORA LIDIA ESPECHE. Quilmes, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BONAFINA ROGELIO DOMINGO, DNI M5.009.526 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bonafina Rogelio Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 44837. Mar del Plata, 30 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO BOMBARDIERE y ANA MARIA AVANZATO. San Isidro, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ROLANDO GAMARRA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONÉ DIEGO WALTER. Quilmes, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARES MIRTA ALICIA (DNI N° 4.164.590). Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDTKE, JULIO RODOLFO JOSE, DNI 4.850.996. Quilmes, 22 de diciembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO MIRTA ETEL. Mar del Plata, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por

el término de 30 días a todos los herederos y acreedores de LECUMBERRI LILIANA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BEAUCAMP y WALTER OMAR ESTEVEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ FERNANDEZ, para que hagan valer sus derechos. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GUSTAVO BIBBO, DNI 16.052.585. Balcarce, 1° de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SANTIAGO TOSELLI y ANTONIA FELISA LEDESMA. San Isidro, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por AMALIA PRAXEDES PARRA CAÑETE, DNI 92.679.517, y IVAN DARIO MIO, DNI 18.681.533. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO SAURO (DNI M 6612341). Mar del Plata, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ BRUTTEN. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DAVID CESAR DAU. Quilmes, 19/05/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Escudero Mario s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO MARIO, DNI M 5147676 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VALQUINTA MARTA PETRONA. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA DOMINGA MASTROPIETRO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO MEDINA, DNI 10.434.159. Miramar, 2 de junio de 2026. Juan Pablo Fernandez Ibarra Secretario Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA VILDMA IPPOLITO y HORACIO OSCAR NOVELLI. San Isidro, junio de 2026. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUKASIEVIW JUAN MARTIN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa, a cargo del Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única, sito en calle 2 bis entre 79 y 80, de la localidad de Mar del Tuyú, en autos caratulados "Borrego Hugo Albero s/Sucesión Ab-Intestato" (Infotec 970) Exp. 79582, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante quien fuera en vida BORREGO HUGO ALBERTO, con último domicilio en la calle Montevideo N° 1370 de la localidad de Mar de Ajó, partido de la Costa. Mar del Tuyú, junio del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITA REGINA BRADY. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, a cargo del Dr. Sergio Magioli, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SUAREZ JOSE LUIS. Mar del Tuyú, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA CRISTINA OHNMACHT. San Isidro, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ELBA AMBROSI. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ CESAR EMILIO. San Isidro, 2 de Junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTECA MARIA CRISTINA. La Plata, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ALEJANDRA LOVAIZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don ADRIN MIGUEL CARRERAS y doña EVELINDA VERA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Castelli, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO JOSE ZAMORA. La Plata, junio de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario, Juzg. Civ. y Com. Nº 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/ ROSARIO DEL PILAR GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLOKER SALVADOR ROGELIO (DNI 12.016.430) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gloker Salvador Rogelio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 129425 (RGE: MP-9072-2026). Mar del Plata, 27 de mayo de 2026. Font Federico, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS CESAR GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLEGARI ARMANDO MIGUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de junio de 2026. Diego Marcelo Fiszman- Secretario. San Martín, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABRIELA VANINA REBOLLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RISOLD MARIA INES.- Gral. San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHARAGRODSKY, ROBERTO MARIO. Gral. San Martín, junio de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELKER, TEODORO OSVALDO y CRUZ, ELSA INES. Gral. San Martín, junio de 2026. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARAGON AZUCENA LILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BRACCO GERONIMO y PEREIRA LIMA NEYI TERESITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com.3 Junín Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA NARDACCHIONE. Junín, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIANO VENTURINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTULO HECTOR MARTIN. Junín, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PISERCHIA. Lomas de Zamora, 19 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATITUCCI, OMAR FRANCISCO JOSE y BANCINI, MARTA ARACELI. Gral. San Martín, junio de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE ROSSI. San Nicolás, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS SIXTA RENEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MONZON HECTOR DANIEL, DNI 12.519.282, y de VEGA FIDELA, DNI 11.678.274. San Nicolás, 1° de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ELENA. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA BEATRIZ ARNEZ ROJAS. Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOGRACIA HORACIO FRANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILIO VICTORIO PAWLUSIAK, DNI M 7789322.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Departamento Judicial Azul, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALBERTO SALOMON, DNI M5.392.048.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO SERENELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco del Depto. Judicial de Azul, con asiento en Benito Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MÉNDEZ ABEL ALFREDO, D.N.I. 5.336.890.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO OLIVERA. Conste. Campana, junio de 2026. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N°. Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ENRIQUE JOSE, D.N.I. 7.166.797.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única del Depto. Judicial de Azul, con asiento en Benito Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña VACCAREZZA LIDIA MABEL, DNI F 4.945.233.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO CANULLAN (DNI 8.352.413). Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MEDINA y ZOILO MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA TERRANEO. Quilmes, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MAGDALENA DI GILIO - DNI F4987.374. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS FRANCISCO JAVIER, DNI 11.883.491. Quilmes, 1° de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO DE VITA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FUNES JOSE ORLANDO, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO EDUARDO PAEZ. En la ciudad de La Plata, 4 de junio de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO DI PAOLA. San Isidro, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA RAQUEL PEON CAJIDE. Lanús, 18 de mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA MARIA SUAREZ y LUIS MANGIERI. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Fernando Ernesto Rodríguez del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR CEBALLO, DNI 11.419.952.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS MOMENO (DNI: M5.240.736). Quilmes, de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONOR GARCIA. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR RAUL MALLISTRELI (DNI N° 5.306.106). Mar del Plata, 2 de junio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza con asiento en San Justo cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO BODOURIAN, en los autos caratulados: "Bodourian, Eduardo s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° LM-6102-2026, para la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CC y CN). San Justo, 06 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Moris Margarita Marta s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. 93706 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA MARTA MORIS, DNI N° 4.581.114, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y/o acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. parr. CC y C). Lomas de Zamora, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIAL TORIBIO FRANCO y/o TORIBIO MARCIAL FRANCO (DNI 13.890.096). Quilmes, 2026.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ, SARA. Gral. San Martín, junio de 2026. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO GUILLERMO LIPPIELLO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA PRO, con último domicilio en calle Catamarca 1985, Piñeyro -Avellaneda- prov. de Buenos Aires, 04 de mayo de 2026. Junín, Buenos Aires 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes, en los autos caratulados "Muiño Javier Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 96671), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER EDUARDO MUIÑO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (artículo 2340 del CC y CN). Mercedes, junio de 2026.

POR1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA UCCI. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 8 Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO SANTOS FABIANO. Mercedes, 3 de febrero de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO AUTURO DRESCO. Avellaneda, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDINO AZUCENA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Lanús, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE RAMON GALVAN. General Arenales, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR BRUNO PAOLOROSI y de ANA STANIUNAS. Bahía Blanca, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del señor Eseverri Jose Ricardo, de la localidad de San Nicolás, en los autos caratulados "Juarez Roberto Adel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SN-11709-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ, ROBERTO ADEL. San Nicolás, mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de Don RAUL EDUARDO BROUVER para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ISABEL ACOSTA. San Nicolás, en la fecha y hora de la firma digital.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARGARITA MUTTI.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OSVALDO RAUL, DNI M 4988765. Tres Arroyos, 2 de junio de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARREGUI SUSANA ESTER, DNI F 5639340. Tres Arroyos, 28 de mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA MAGDALENA GARCIA. Quilmes, 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUILLA ESTHER QUAGLIARA, DNI N° 3.488.968. La Plata, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DI SANTE ALVARO y LOPEZ ALICIA. Baradero, 22 de mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, del partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO TURCONI. General Conesa, 28 de mayo de 2026. Enrique Francisco Bernhardt, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO MARTIN y SUSANA AMELIA ORLANDO. Coronel Suárez, 29 de mayo de 2026. Firmado: Dr. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado Juzgado de Paz de Coronel Suárez.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA ELENA RAMOS PINILLA o HILDA ELENA

RAMOS y NICOLAS MANUEL VAZQUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de junio de 2026.

jun. 5 jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ARTURO IGARZABAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA ISABEL ALONSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO NESTOR GROSSI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERTI, ELSA ZULEMA y Don AVALE, RAFAEL ANTONIO. Bahía Blanca, mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL MACCHI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO BOHN. Bahía Blanca, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DEL CARMEN ALVAREZ LLAUPE. Bahía Blanca, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO BRIONES y MARIA ANGELICA TESTA. Bahía Blanca, junio de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ISABEL MATITTI. Coronel Suárez. 28/04/2026. Firma: Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZI RODOLFO RAUL y AVILANO ELDA LEONOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2 de junio de 2026.

jun. 5 jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSO ANIBAL PEDRO (DNI M 5248859). Azul, mayo 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 5 v. jun. 9

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131

“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162

“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta” Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces” Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.” Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea” Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo” Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza” Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.” Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer” Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza” Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato” Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón” calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy” calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día” Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata” Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle” Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad” Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad” Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús” Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque” Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular” Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario” Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'– Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1° de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1° de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1° de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1° de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1° de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1° de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1° de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1° de julio de 2024 **\$20.835**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, agosto.

N° 2: febrero, septiembre.

N° 3: marzo, octubre.

N° 4: abril, noviembre.

N° 5: mayo, diciembre.

N° 6: junio.

N° 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

N° 2: 16 al 31 de enero, 1° al 15 de octubre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.

N° 5: 16 al 30 de noviembre.

N° 6: 1° al 15 de diciembre.

N° 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

N° 8: 1° al 15 de julio.

N° 9: 16 al 31 de julio

N° 10: 1° al 15 de agosto.

N° 11: 16 al 31 de agosto.

N° 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

N° 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

N° 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: enero, marzo, mayo.

N° 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.

Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de agosto.
- Nº 2: 2da. de agosto.
- Nº 3: 1ra. de septiembre.
- Nº 4: 2da. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 11: 1ra. de mayo.
- Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
- Nº 13: 1ra. de junio.
- Nº 14: 2da. de junio.
- Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
- Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
- Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
- Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
- Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
- Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
- Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
- Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
- Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
